

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**



CUADRAGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales**

PRIMERA COMISION
Novena sesión
celebrada el
jueves 20 de octubre de 1988
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA TAQUIGRAFICA DE LA NOVENA SESION

Presidente: Sr. ROCHE (Canadá)

SUMARIO

DEBATE GENERAL SOBRE TODOS LOS TEMAS DEL DESARME (continuación)

* La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

Se abre la sesión a las 15.10 horas.

TEMAS 52 A 69, 139, 141 y 145 DEL PROGRAMA (continuación)

DEBATE GENERAL SOBRE TODOS LOS TEMAS DEL DESARME

Sr. ESSY (Côte d'Ivoire) (interpretación del francés): Sr. Presidente: En nombre de mi delegación quiero transmitirle nuestras sinceras felicitaciones por la unanimidad que usted ha logrado para llegar a la Presidencia de esta Comisión, cuyo papel primordial en el contexto actual de las relaciones internacionales no necesita ya demostrarse.

Nuestras felicitaciones se extienden también a los miembros de la Mesa que lo acompañan en su ardua tarea.

Igualmente quiero aprovechar esta ocasión para expresar a nuestro amigo y hermano, el Embajador Bagbeni Adeito, del Zaire, nuestro aprecio por la forma notable en que dirigió los trabajos de nuestra Comisión durante el cuadragésimo segundo período de sesiones, cuyo éxito se caracterizó por una cantidad récord de resoluciones adoptadas por consenso.

Antes fue la guerra fría, ayer la distensión, luego el enfrentamiento y ahora el mejoramiento apreciable de las relaciones Este-Oeste, lo que hace que corra por el mundo un viento de optimismo. Esta situación es muy agradable por cuanto era inesperada, luego de un largo período en que las dos superpotencias más responsables evitaban encontrarse. Cuatro reuniones cumbres realizadas en forma sucesiva a partir de noviembre de 1985 han provocado una verdadera sacudida eléctrica, que permite hoy al mundo soñar con una paz universal y perpetua, que debiera traducirse en un desarme general, completo, permanente y controlado.

La evolución del nuevo pensamiento político en la Unión Soviética, analizada en febrero de 1986 por el Vigésimo Séptimo Congreso, y caracterizada por la impronta indudable del Secretario General, Sr. Gorbachev, no es ajena a este feliz desarrollo de las relaciones internacionales, lo que tal vez signifique una posibilidad para que la humanidad construya un nuevo sistema de seguridad internacional más eficaz.

El clima político es una condición necesaria, tal vez no suficiente, para frenar la carrera de armamentos. Un ambiente global propicio predispone mayores éxitos en una gran parte de las negociaciones relativas al desarme. Esta es la razón por la cual numerosas delegaciones, entre ellas la mía, esperaban que el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, envuelto en la euforia por la firma del tratado de las fuerzas nucleares de alcance intermedio, abriera ampliamente el camino que llevara a la humanidad a un futuro más seguro.

Desgraciadamente, los resultados de aquel período de sesiones no colmaron las grandes expectativas que habían suscitado en la comunidad internacional; sin perjuicio de ello, la calidad y la cantidad impresionante de participantes - delegaciones oficiales y representantes de organizaciones no gubernamentales - demostraron la existencia de una sólida conciencia común de hombres y mujeres de todos los horizontes, dispuestos a hacer frente a esta carrera de armamentos, lo que hasta ahora parecía ser una fatalidad, que no podía parar ni mucho menos invertirse. Como lo indicó el Secretario General en su memoria sobre la labor de la Organización, ese período de sesiones ha permitido lograr la convergencia de distintos puntos de vista sobre el desarme, y la confirmación de algunos elementos importantes aceptados por todas las partes, que servirán de base a las discusiones que mantendremos en nuestras reuniones.

Hoy en día, gracias a la firma del Tratado sobre eliminación de misiles de alcance intermedio y de alcance menor, por primera vez hemos asistido a un verdadero proceso de desarme, con la eliminación del 4% al 5% de las armas nucleares, lo cual ya es impresionante, pero como decía Napoleón: "No hay nada hecho mientras quede algo por hacer"; y este es el momento de recordar estas palabras, ya que queda un largo camino por recorrer hasta llegar a un desarme más sustancial que nos dé a todos mayor seguridad.

De acuerdo con las declaraciones formuladas por las Potencias que cuentan con capacidad nuclear, ahora es previsible, a corto plazo, la celebración de un tratado para la reducción del 50% de las armas estratégicas. Tal acontecimiento confirmaría en forma más significativa esta evolución hacia una reducción de armamentos que permita esclarecer el horizonte con algunos signos de esperanza.

Estas esperanzas pueden ser ilusorias si no toman en consideración las experiencias del pasado, que han visto cambios imprevisibles o enemigos irreductibles, que a veces se encontraban en el mismo campo y luego se separaban. La historia de las relaciones internacionales está marcada por crisis destinadas, a veces, a obtener ventajas psicológicas, para terminar en la organización de un nuevo tipo de coexistencia. Desde la crisis de Berlín hasta la de los euromisiles, desde el deshielo de 1953 - después de la muerte de Stalin - hasta el advenimiento de la perestroika, el camino está siempre abierto.

Pero el arma atómica, la incertidumbre terrible de la guerra nuclear y sus consecuencias incalculables para la supervivencia de la humanidad nos llevan a pensar que la evolución actual - producto de la reflexión de todos los encumbrados dirigentes mundiales - es específica, sui generis, diferente de las anteriores y que no puede dar cabida a comportamientos erráticos, en razón de las consecuencias que ello aparejaría para el conjunto de la humanidad.

Côte d'Ivoire, que busca actuar siempre junto a las fuerzas que bregan por la paz y no con aquellas que buscan la guerra, dará en el tema del desarme nuclear su firme apoyo a todos los proyectos de resoluciones y propuestas destinados a alejar cada vez más de nuestras cabezas esa espada de Damocles que representan las armas nucleares.

Toda reflexión sobre el armamentismo parte de la noción de seguridad, como se refleja en el dicho romano según el cual el que quiere la paz se prepara para la guerra.

La seguridad es una cuestión fundamentalmente relativa. Para los países desarrollados - cuya tasa de crecimiento, según todas las previsiones recientes, superará el 3% en el bienio 1988-1989 - la noción de seguridad se entiende sobre todo mediante la comparación de los potenciales militares. Es así que, en el marco del presente orden mundial, el mundo desarrollado ha alcanzado dos objetivos inconcebibles: la paz y el crecimiento.

Comparativamente, en los países del Sur, estrangulados y aplastados por el peso de sus deudas y por las políticas de ajuste estructural del Fondo Monetario Internacional, ¿cómo hablar de paz, de crecimiento y de desarrollo donde no se conocen más que la miseria y la desolación? El espíritu de especulación que predomina actualmente en el comercio de las materias primas y que se opone a remunerar en forma justa nuestros productos, conjugado con el deterioro de los términos del intercambio, atenta contra todos nuestros esfuerzos de desarrollo. Las fluctuaciones erráticas de las tasas de cambio, al igual que las fluctuaciones anuales de los precios - generalmente con tendencia a la baja - de cada cosecha de nuestros productos, ¿acaso no tienen para nuestras economías el mismo efecto que los proyectiles Pershing 2 o SS-20, en la medida en que pueden desestabilizar a nuestros Estados y hasta afectar nuestra propia condición de países soberanos?

La experiencia que vivimos hoy día en el Sur demuestra, además, que la seguridad no puede definirse únicamente en términos militares y que resulta imposible garantizarla enteramente por medios militares. El excesivo nivel de armamentos,

igual que el subdesarrollo, se han convertido en amenazas de diferente grado para la seguridad internacional. La seguridad en el mundo complejo de hoy ya no es por sobre todo un concepto militar; involucra también lo económico, lo ecológico y lo social.

Todo esto prueba cuánta razón tuvo Francia al proponer la creación de un fondo internacional de desarme para el desarrollo, iniciativa que - detallada más tarde - permitió realizar la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo. Mi delegación espera que la comunidad internacional brinde apoyo concreto al Programa de Acción de dicha Conferencia y que la resolución 42/45 aprobada sin votación en el cuadragésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General pueda dar este año más directivas específicas a los órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, habida cuenta de que el tercer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme no pudo obtener los resultados esperados.

Las noticias de los últimos meses nos revelaron los horrores que pueden ocasionar las armas químicas. Es urgente que - siguiendo el ejemplo de la Convención de 1972 sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción - se acuerde una proscripción similar en lo que atañe a las armas químicas. Al respecto, tomamos nota de las propuestas concretas del Presidente Mitterrand así como de la buena disposición expresada por las diversas Potencias en cuanto a la necesidad de concertar rápidamente tal acuerdo. Esperamos que el problema de la evaluación de existencias pueda resolverse pronto y que este año pueda concretarse en Ginebra un tratado multilateral por el que se eliminen las armas químicas.

Antes que a un texto obligatorio, tendremos que apelar a la moral para expresar la condena universal que recae sobre el uso de este tipo de armas en el planeta.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares reconoce el derecho de todos los países de acceder a los progresos del átomo, impidiendo al mismo tiempo la difusión de las armas nucleares. Côte d'Ivoire, que ha suscrito ese Tratado, apoya la realización en 1990 de la Cuarta Conferencia de las Partes encargada de examinar la aplicación de dicho instrumento y de medir su incidencia en la contención de la carrera de armas nucleares. Consideramos necesario a este respecto alentar en todo lo posible a ciertos países para que suscriban el Tratado, a pesar de la condena de la comunidad internacional a las políticas nacionales que practican.

La evolución que se advierte actualmente en las relaciones internacionales nos permite apreciar mejor el potencial y el lugar selecto que le corresponde a nuestra Organización en la brega por solucionar las situaciones de conflicto que se dan en el mundo. Esperamos que la recuperación de la confianza en el papel central que las Naciones Unidas pueden desempeñar en las cuestiones de desarme expresada por una de las grandes Potencias pronto se extienda como mancha de aceite. Mi país respalda todos los esfuerzos que - sin afectar la estructura institucional de la Carta - permitan a los Estados sacar el mejor partido posible de ella. Examinaremos con espíritu positivo toda propuesta en este sentido.

En las relaciones internacionales de la hora, Côte d'Ivoire se caracteriza por ser un país de diálogo, un diálogo permanente tanto en el marco de su política interior, tendiente a fortalecer la unidad nacional, como en su política exterior, respecto a todas las situaciones de conflicto. Por tanto, vemos con satisfacción que numerosos dirigentes responsables hayan descubierto ese concepto de diálogo que, según nuestro Presidente, no es el arma de los débiles sino, muy por el contrario, el recurso de los fuertes.

Nos alegra el diálogo entablado entre las dos superpotencias y esperamos que puedan propagar pronto el virus de la paz en nuestro planeta. La búsqueda de una paz perdurable en los conflictos regionales del presente debería tener en cuenta que cada uno de esos conflictos tiene su propia dinámica y razones internas arraigadas en la historia. Los posibles arreglos entre Potencias ajenas a esas regiones destinados a salvaguardar únicamente los intereses geopolíticos coyunturales de dichas Potencias en la región no podrían jamás, de por sí, resolver en forma radical tales conflictos.

Nuestro país, que ha hecho de la paz su segunda religión, es consciente de que el ser humano forja su propio porvenir de paz o cae en el desorden de la guerra. Como lo estipula la Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO):

"... puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz."

(Constitución de la UNESCO, preámbulo)

Para contribuir aún más al fortalecimiento de la paz - de la verdadera paz, la de los corazones y de los espíritus - la Fundación Internacional para la Paz organizará en Yamoussoukro en 1989, en colaboración con la UNESCO, una conferencia que congregará a eminentes personalidades para analizar el tema de "La paz en el espíritu del ser humano".

Esperamos que el producto de las reflexiones que surjan de estas premisas nos permita aprovechar aún más todos los elementos constitutivos de una verdadera paz, para dotarnos de los mejores recursos posibles a fin de laborar siempre en pro de su reafirmación duradera entre los hombres.

Sr. MOREL (Francia) (interpretación del francés): Sr. Presidente: Deseo expresarle la satisfacción que sentimos al verlo presidiendo nuestros trabajos de este año. A la estrechez y riqueza de los vínculos de alianza y amistad que unen a Francia y el Canadá se agrega el hecho de que, en los últimos años, nuestra delegación ha podido apreciar su autoridad y su vasta experiencia.

El representante de Grecia, en nombre de la Europa de los Doce, presentó nuestro punto de vista común sobre las grandes orientaciones de los países de la Comunidad en materia de seguridad. La característica de la Europa que construimos es la de acercarnos cada vez más en las cuestiones esenciales, incluidos la seguridad y el desarme, sin que ninguno, empero, renuncie a su identidad. Por ello, hoy aportaré como complemento el punto de vista propio de Francia.

Ante todo, partiré de la reciente experiencia del tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, antes de abordar los tres grandes sectores del desarme, que son el nuclear, el espacial y el convencional. En definitiva, me referiré más específicamente, por su actualidad, al desarme químico.

En cuanto al tercer período extraordinario de sesiones, no es el momento de volver atrás ni de hacer epílogos. Los meses del verano nos han permitido evaluar mejor los resultados, llegando a un principio de apreciación común, aunque haya diferencias importantes entre quienes piensan que, indudablemente, no fue posible hacer las cosas mejor y quienes consideran que es mejor reconocer la realidad del fracaso. Por nuestra parte, hemos tenido oportunidad de subrayar el carácter ambivalente de ese período de sesiones, a la vez decepcionante y estimulante.

La ausencia de un resultado final no ha empañado los progresos alcanzados durante el período de sesiones. La movilización de la comunidad internacional, la profundización del debate sobre los conceptos del desarme sin referencia exclusiva al nuclear, el desarrollo rápido de temas horizontales como la verificación, las medidas de confianza, la asistencia, la transparencia, los procedimientos de investigación, el dominio de las tecnologías sensibles, la relación compleja que

existe entre el desarme y el desarrollo, en fin, la consolidación del aparato institucional del desarme multilateral, incluyendo al Instituto de las Naciones Unidas de Investigaciones sobre el Desarme (UNIDIR), son otras tantas razones para reanudar e intensificar nuestros trabajos.

Es cierto que nos hemos quedado en el camino, y que uno puede tener la impresión de una cita malograda. La persistencia de ciertas rigideces ha frenado el surgimiento de una concepción realista del desarme multilateral. Pero, por nuestra parte, creemos que a pesar de todo ha comenzado una renovación y que ahora se trata de seguir ese camino. Al respecto, los logros alcanzados este verano por las Naciones Unidas, en particular por su Secretario General, en el arreglo o apaciguamiento de numerosos conflictos regionales de importancia revelan que no es el momento de mostrar decepción sino, por el contrario, de afirmar el papel que debe desempeñar el desarme multilateral en la organización de la seguridad internacional.

En ese sentido, evitemos volver una vez más a las fórmulas ya hechas y a los estereotipos hartos conocidos. Tratemos de partir de los hechos. Ya se trate de lo bilateral o lo multilateral, el balance muestra diferencias.

La concertación del Tratado sobre las fuerzas nucleares intermedias soviéticas y norteamericanas representa un progreso muy importante. Su puesta en práctica y la iniciación de las destrucciones efectivas le dan ahora un giro difícilmente reversible. Pero, al mismo tiempo, cabe comprobar que si el objetivo de un acuerdo sobre la reducción de la mitad de los arsenales estratégicos de los Estados Unidos y la Unión Soviética sigue en pie, el plazo para su realización se aleja. Asimismo, el alcance de las reducciones se torna más incierto. En efecto, no se puede asegurar que el futuro tratado abarcará todas las armas estratégicas norteamericanas y soviéticas. Es claro que las negociaciones siguen activamente y todo el mundo comprende la extrema dificultad de ciertos puntos que quedan por resolver. Pero es indispensable invitar a las dos Potencias más grandes a que se atengan estrictamente al marco que ellas mismas se han fijado.

Cabe lamentar también que el desarme multilateral no haya progresado suficientemente. Sin embargo, los avances registrados en Viena, por cierto en un ámbito regional pero determinante para la evolución de las relaciones entre el Este y el Oeste y para la seguridad internacional, muestran muy bien que el desarme convencional ha encontrado por fin un foro adecuado de negociación. Igualmente, en

el campo químico, la experiencia reciente pone de manifiesto que la comunidad internacional dispone de los instrumentos jurídicos y los medios de negociación para avanzar hacia la prohibición total. Ya volveré sobre esto.

En consecuencia, la relación entre lo bilateral, lo regional y lo multilateral no puede definirse y menos aún decretarse de una vez por todas. Cuando todos estamos convencidos de que un esfuerzo en pro del desarme, sea en la esfera que fuere, dará lugar a un mejoramiento de la seguridad, ninguna jerarquía, ninguna exclusividad, ninguna prioridad puede representar un obstáculo.

Al respecto, ningún ejemplo más ilustrativo que el de la verificación, que desde ahora se beneficia con un acuerdo de principio general. Después del primer impacto del Documento de Estocolmo de 1986, la imponente arquitectura de los mecanismos del Tratado para la eliminación de los misiles de alcance intermedio y alcance menor, el progreso registrado desde hace más de un año en el marco de la negociación química en Ginebra y los trabajos de la Comisión de Desarme en mayo último, han tenido por efecto que las reglas básicas de la verificación gocen ahora de un consenso amplio cada vez mayor. Por cierto, hay que tener cuidado con la especificidad de las medidas adoptadas. Lo que es bueno para la verificación de un acuerdo soviético-norteamericano sobre una categoría particular de armamentos, no es necesariamente bueno ni inclusive aplicable en otras negociaciones. Pero cada negociación participa en adelante, directa o indirectamente, de la experiencia adquirida en las demás.

Por lo tanto, todos tenemos interés en mantener un carácter amplio en la prosecución de los trabajos de verificación en el seno de las Naciones Unidas. De allí que hayamos preferido asociarnos al Canadá para presentar en breve un proyecto de resolución relativo a un estudio del Secretario General sobre la verificación. Esperamos que ese texto, que recoge los resultados a los que casi habíamos llegado al concluir el tercer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, siga siendo lo que era en un comienzo, es decir, un texto de transacción que pueda ser apoyado por todas las delegaciones.

En lo que concierne a los grandes dominios de la negociación, y para comenzar por el arma atómica, debo recordar la importancia que Francia atribuye a la disuasión nuclear, que sigue siendo el fundamento de su propia seguridad, de la de Europa y con alcance más general del equilibrio de las relaciones Este-Oeste. Sabemos bien que el arma nuclear está en el centro de un gran debate. Empero, no hay que engañarse con la meta. Lo que resulta absurdo, nocivo y peligroso no es la disuasión como tal, que tiene por objeto impedir la guerra, sino más bien la búsqueda de la seguridad absoluta con menosprecio de la de los demás y la acumulación inútil, costosa y desestabilizante de armamentos.

En cuanto a nuestra participación en el desarme nuclear, el Presidente de la República Francesa recordó aquí mismo, en Nueva York, el 29 de septiembre pasado, las tres condiciones que ya había definido en 1983 ante la Asamblea General: reducción drástica de los arsenales de las dos Potencias más grandes, contención de la puja antimisil, antisatélite y antisubmarina, y finalmente corrección de los desequilibrios convencionales y desaparición de la amenaza química. Por lo tanto, no voy a abordar estas cuestiones.

En lo que atañe a los ensayos nucleares, deseo recordar aquí la decisión anunciada el 2 de junio pasado durante el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme por el Ministro de Asuntos Exteriores de Francia, de proceder cada año a la notificación de la cantidad de ensayos realizados durante el año civil anterior. Nos hemos comprometido a hacerlo para el año 1988. Esta preocupación de transparencia y de objetividad, debo recordarlo, siempre ha inspirado nuestra gestión con respecto a los Estados ribereños del Pacífico Sur. Se trata de una objetividad que confiamos ha de ser la norma para todos en la materia. Esto no parece ocurrir siempre dado que la nota del Secretario General (A/43/625), redactada sobre la base de la resolución 42/38 C de la Asamblea General, hace referencia a elementos suministrados por ciertos Estados que, curiosamente, no han hecho lo mismo respecto de otras Potencias nucleares. ¿Quiere ello decir que existen dos pesos y dos medidas?

En el curso del debate celebrado en la Comisión Política Especial consagrado a los efectos de las radiaciones ionizantes, algunos lamentaron que Francia no haya adherido a los Protocolos del Tratado de Rarotonga. El Ministro de Asuntos Exteriores de Francia, expresó durante el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, en el pasado mes de junio, la posición

de nuestro país. Recordó que el establecimiento de una zona libre de armas nucleares debe responder a tres criterios: primero, el asentimiento unánime de los Estados, consideración que no se ha satisfecho. Ello no puede ser posible: el Tratado de Rarotonga afecta de manera manifiesta a uno de los Estados de la región que lleva a cabo ensayos nucleares; segundo, la pertinencia geográfica: esta condición no nos parece que se haya satisfecho en razón del contexto estratégico propio del Océano Pacífico que, a nuestro juicio, debe considerarse como un todo; y tercero, la pertinencia militar, que desaparece ante la ausencia completa de riesgos de proliferación nuclear en la zona que abarca el Tratado.

Paso ahora a la prevención de la carrera de armamentos en el espacio, materia a la cual Francia asigna desde hace tiempo un interés particular.

La evolución reciente de los debates entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas debe conducirnos, en primer lugar, a reafirmar la importancia fundamental, diría creciente, del pleno respeto de las disposiciones del Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos, suscrito entre dos países, pero que en opinión generalizada desempeña un papel esencial en el mantenimiento de la estabilidad estratégica y, por ende, de la seguridad internacional.

Sin embargo, la prevención de la carrera de armamentos en el espacio no puede ser materia que incumba a dos Estados solamente. Cada vez más la comunidad internacional debe estar en condiciones de prevenir y de corregir las situaciones de riesgo, teniendo en cuenta el desarrollo normal e incluso útil de las actividades militares espaciales no ofensivas, buscando una compatibilidad mayor entre los diversos sistemas espaciales.

En el pasado mes de junio expusimos tres conceptos estrechamente vinculados: la no injerencia en las actividades espaciales con fines pacíficos, el fortalecimiento del procedimiento de matriculación de los aparatos espaciales y la elaboración de un código de conducta espacial, es decir, de reglas de comportamiento para los aparatos espaciales.

Algunos proponen un reagrupamiento de todas las actividades relativas al espacio bajo la égida de una sola y única organización mundial. Puede ser que un día lleguemos a ello. Sin embargo, en una cuestión de tanta importancia, no es menester que las instituciones precedan a las necesidades. Esto nos apartaría en

todo caso de lo que es hoy indispensable, a saber, el fortalecimiento por etapas del régimen internacional del espacio por intermedio de un cierto número de medidas específicas.

Ya en 1978 Francia había propuesto la creación de un organismo internacional de satélites de control. La experiencia adquirida y los debates realizados desde entonces nos han llevado a concentrarnos, por el momento, en la primera etapa propuesta en el informe de las Naciones Unidas de 1983, habiendo sugerido aquí mismo, en el pasado mes de junio, la creación de un organismo de tratamiento e interpretación de imágenes espaciales. Como acabo de señalarlo, es necesario perfeccionar igualmente el registro y definir las reglas de comportamiento. A este efecto, Francia presentará en su momento propuestas concretas.

En lo que atañe al desarme convencional, la atención se dirige ahora a Viena, donde puede considerarse que el mandato para nuevas negociaciones sobre la estabilidad convencional y las medidas de fomento de la confianza está prácticamente logrado. En esas condiciones, seguimos esperando que la adopción del documento final, sustancial y equilibrado, de la reunión de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, que se celebra en Viena, permita emprender esas nuevas negociaciones de aquí hasta fin del año o, a más tardar, a principios del año próximo. Por el momento, Francia, en consulta con sus asociados y aliados, prepara activamente la apertura de dichas negociaciones, respecto de las cuales el Presidente de la República ha confirmado aquí mismo toda la importancia que les atribuimos.

A diferencia de las negociaciones sobre reducciones mutuas y equilibradas de las fuerzas, no se trata de negociaciones de alianza a alianza. Cada país participante expresará su propia opinión. Por su parte, Francia tiene el propósito de mostrarse activa y constructivamente. Ha comprobado, en efecto, que existe hoy una posibilidad de obtener, mediante la negociación, una mayor estabilidad a niveles de fuerza menos elevados.

No disimulamos el carácter histórico de la tarea que consiste en reducir, en forma progresiva pero muy concreta, uno de los elementos fundamentales del enfrentamiento Este-Oeste. Por ello, tenemos la intención de proponer a la Primera Comisión una resolución en virtud de la cual se subraye la importancia de la etapa que está a punto de franquearse.

A propósito de los armamentos convencionales, se pudo comprobar recientemente, sobre todo en oportunidad del tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, un renovado interés por la cuestión relativa a las transferencias de armamentos que ha suscitado un conjunto de propuestas y, en particular, una relativa al establecimiento de un registro. No puedo ocultar los interrogantes de mi país ante esta gran afluencia de sugerencias.

¿Quién no ve la dificultad extrema que habrá para comprender lo que a menudo es incomprensible? Más concretamente, ¿qué criterios se piensan utilizar para tratar las cuestiones de la transferencia dentro de las alianzas y de los armamentos fabricados en cooperación?

No nos engañemos. Estamos dispuestos a debatir, por ejemplo en el marco de la Comisión de Desarme, la cuestión de la transferencia de armamentos. Pero querríamos poner en guardia a la gente contra el riesgo de un serio error de método. Antes de que la comunidad internacional pueda definir las orientaciones concretas sobre la materia, comencemos por el principio, es decir, tengamos un conocimiento preciso del problema en todos sus aspectos. Así, deberíamos de estudiar primero la posibilidad y las modalidades de una evaluación de transferencia internacional de armamentos, a propósito de lo cual todos sabemos que las cifras y las opiniones son considerablemente divergentes.

Francia siempre ha estado a favor del intercambio de informaciones objetivas sobre las potencialidades militares. Este esfuerzo de transparencia puede aplicarse útilmente no sólo en cuanto a los gastos militares nacionales sino también al comercio mundial de armamentos.

Paso ahora a la cuestión del desarme químico. El Presidente de la República Francesa aprobó la idea del Presidente Reagan de celebrar una conferencia internacional consagrada a la prohibición del empleo de las armas químicas. Francia, como depositaria del Protocolo de Ginebra de 17 de junio de 1925, invita hoy a todos los Estados partes y demás países interesados participantes en los trabajos de las Naciones Unidas, a título de Estados Miembros o de observadores, a que tomen parte en una conferencia ad hoc que se realizará en París del 7 al 11 de enero de 1989.

El primer objetivo de la conferencia es, por supuesto, la confirmación solemne por todas las partes de su plena adhesión al Protocolo de Ginebra. Se trata de un acto político a fin de descartar firmemente todo lo que pudiera ser nocivo a la autoridad de la prohibición del uso de las armas químicas, resultado del Protocolo de Ginebra de 1925. La conferencia no entraña, a este respecto, ninguna modificación jurídica en cuanto al Protocolo, ni prevé ningún procedimiento de enmienda.

Sin embargo, esta confirmación será políticamente más fuerte si, en ocasión de la conferencia de París, registramos la adhesión de nuevos Estados partes. Deseamos, evidentemente, que sean los más posibles.

Al mismo tiempo, la reafirmación del compromiso suscrito tiene que ir de la mano del reconocimiento del carácter urgente y prioritario de la negociación de la Convención sobre la prohibición completa que se lleva a cabo en Ginebra en el seno de la Conferencia de Desarme. Lejos de perjudicar, estos dos actos políticos pueden y deben fortalecerse mutuamente.

Nos encontramos en una encrucijada: o bien no hacemos nada, con el riesgo de vulgarizar el uso del arma química, lo que arruinaría por anticipado todo régimen de prohibición, o bien restablecemos plenamente la autoridad del Protocolo, lo que dará el impulso político indispensable para llevar a su fin la negociación sobre una convención de prohibición universal digna de crédito y perdurable. La Conferencia de París ofrece a todos los Estados la posibilidad de hacer esta elección con claridad.

Lograremos trabajar mejor para la preservación de la autoridad del Protocolo y para darle el impulso necesario a la negociación de la futura convención siempre que nosotros, aquí en Nueva York, precisemos nuestra concepción de cuál debe ser el papel indispensable de las Naciones Unidas.

A este respecto, ¿por qué una conferencia ad hoc y no una conferencia de las Naciones Unidas? La respuesta, en primer lugar, es de orden práctico: nos parece que hay que proceder con rapidez, y el procedimiento de las Naciones Unidas entraña, inevitablemente, retrasos sustanciales. Pero también habría un riesgo político: el de establecer, sin quererlo, un foro paralelo de negociaciones que perturbaría los trabajos de Ginebra.

Evidentemente, contaríamos con la participación activa del Secretario General de las Naciones Unidas y con el concurso de la Secretaría.

Además, pediremos a la Asamblea General que aporte su apoyo a la conferencia y propondremos para tal fin, con el Canadá y Polonia, copatrocinadores de la resolución general sobre las armas químicas, las disposiciones correspondientes.

Incumbe al papel específico de las Naciones Unidas en materia de las armas químicas, el manifestarse, alentar y en cierta medida ejercer directamente la vigilancia en nombre de la comunidad internacional. Hace cinco años, Francia

propuso que se acentuara ese papel indispensable, sometido al trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General en la resolución 37/98 D estableciendo el procedimiento de investigación del Secretario General en caso de alegación del uso de las armas químicas. Este procedimiento hizo su prueba y se ha beneficiado desde el año pasado, gracias a la resolución 42/37 C, de un apoyo unánime. Conviene mejorarlo aun dándole un carácter más metódico, pero no automático. A nuestro juicio, esta es la tarea urgente - todo lo señala - que incumbe al grupo de estudio creado el año pasado por la misma resolución. Al respecto, lamentamos que no haya sido posible llevar a su fin los trabajos de ese grupo, y esperamos que en los próximos meses pueda reunirse para que el Secretario General, dotado de poderes propios, pueda presentar al cuadragésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General un dispositivo mejorado.

La flexibilidad es tanto más importante en las circunstancias actuales puesto que hay que evitar la creación de un dispositivo jurídico particular que haría la competencia, en una u otra forma, al que está ahora en vías de negociación en Ginebra.

Claro está que existen los poderes de sanción del Consejo de Seguridad, que dependen de su sola apreciación. Pero en cuanto a los restantes, para evitar toda confusión, habrá que atenerse a la autodisciplina y a la apreciación de los Estados.

Si se trata así de adoptar una perspectiva de conjunto, la tarea que nos espera en las próximas semanas, aquí en Nueva York, y después en Ginebra y en París, será la de definir el equilibrio apropiado entre la vigilancia de la comunidad internacional, la reafirmación de la prohibición del uso y la negociación de la Convención.

En cuanto a la preparación de la Conferencia de París surge claramente de lo que antecede que debe ser relativamente ligera e informal. Proponemos que esta reunión, relativamente breve, de alto nivel político, termine en un documento corto y denso y que no pierda el tiempo en negociaciones de carácter técnico.

Mi delegación participará en los trabajos de la Comisión realizando en una primera etapa consultas con todas las delegaciones interesadas. Simultáneamente y por vía diplomática, nuestro país hará conocer a los países partes en el Protocolo y a los demás Estados interesados, las disposiciones prácticas que se hayan previsto. Luego, a mediados de noviembre, cuando nuestra Comisión haya votado los proyectos de resolución referentes al desarme químico, nuestra delegación se propone realizar aquí mismo varias reuniones oficiosas, abiertas a todas las delegaciones, con el fin de organizar un primer intercambio de opiniones sobre la Conferencia de París.

Tal es el cuadro que proponemos. No se nos escapa la complejidad de su aplicación, pero somos cada vez más conscientes de la importancia de lo que está en juego, y ésta es la preocupación que debe prevalecer. Hay momentos en que la comunidad internacional debe acudir así a su cita con la historia.

Sr. KRAVETS (República Socialista Soviética de Ucrania) (interpretación del ruso): Sr. Presidente: Deseo felicitarlo por su elección como Presidente. Sus conocimientos y su rica experiencia en asuntos de desarme serán de gran provecho para la labor de la Comisión. Le deseo el más pleno éxito en sus esfuerzos.

Agradezco a las delegaciones que apoyaron la candidatura de Ucrania para la Vicepresidencia de la Primera Comisión. Quiero asegurar a todos que los representantes de Ucrania en la Primera Comisión harán todo lo posible por justificar la confianza depositada en ellos y el honor que se ha hecho a su delegación.

Las deliberaciones que se llevan a cabo actualmente en la Comisión confirman la idea que dominó en el debate general del tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme así como en el reciente debate general en las reuniones plenarias del cuadragésimo tercer período de sesiones, es decir, que la humanidad ha entrado en un período importantísimo de su historia que

abre perspectivas reales de un mundo libre de armas nucleares, no violento, donde no existan intimidaciones, amenazas mutuas ni desconfianza. Sin embargo, aún falta lograr un mejoramiento radical en esta esfera. Siguen existiendo enormes arsenales de armas nucleares capaces de destruir muchas veces a todos los seres vivientes de la Tierra. Sigue avanzando el perfeccionamiento tecnológico de las armas y se desarrollan nuevos tipos de armas, en tanto que se hacen intentos persistentes para emplazarlas en el espacio ultraterrestre. Obviamente esto exige que se aumenten los esfuerzos de la comunidad internacional para desarrollar y ampliar el proceso de desarme tornándolo irreversible.

El Tratado soviético-norteamericano sobre la eliminación de los misiles de alcance intermedio y de alcance menor constituyó una primera medida práctica tendiente a ese objetivo. Dicho acuerdo se logró sobre la base del equilibrio de los intereses de ambas partes, estuvo guiado por el sentido común y se hicieron concesiones. El resultado fue beneficioso para todos y señaló otro paso adelante hacia una seguridad universal más firme. Ese Tratado proporciona el ejemplo de un nuevo pensamiento político en acción; representa la primera medida de un verdadero desarme nuclear, que debe ser seguida por otras medidas, sobre todo las encaminadas a reducir considerablemente las armas nucleares y garantizar, a la postre, su completa eliminación. Indudablemente, la reducción en un 50% de las armas estratégicas ofensivas de la Unión Soviética y de los Estados Unidos, dentro del marco del cumplimiento del Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos debe tener la mayor prioridad. Los resultados de la reunión cumbre, de Moscú, demuestran que este objetivo es realista y viable.

La RSS de Ucrania, junto con todos los países socialistas y muchos otros Estados, ha insistido vigorosamente en el cumplimiento del Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos en la forma en que fue firmado en 1972, porque las medidas parciales de desarme nuclear no han de arrojar los resultados esperados si no se prohíben las armas nucleares en el espacio ultraterrestre. Esto es responsabilidad de todos los Estados, sin excepción. Nuestra Organización tiene un importante papel que desempeñar en esta esfera. Podrían establecerse, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, los mecanismos internacionales para prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

La Unión Soviética ha propuesto que se establezca una inspección internacional respecto a la prohibición de emplear dichas armas en el espacio ultraterrestre. Vale la pena considerar la idea de establecer un organismo internacional de satélites de observación. Hace un momento el representante de Francia volvió a señalar a nuestra atención la iniciativa expuesta por su país. También hay otras propuestas constructivas.

Creemos que el actual período de sesiones de la Asamblea General aportará una contribución sustancial a su realización práctica. La Conferencia de Desarme de Ginebra debe recibir un mandato que le permita comenzar sin demoras una labor concreta para prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Aún falta utilizar plenamente el potencial de los mecanismos multilaterales tendientes a resolver la cuestión de larga data de una proscripción global y completa de los ensayos nucleares. La pronta elaboración por la Conferencia de un proyecto de tratado multilateral se ajustaría a los intereses de todos los Estados y constituiría una contribución importante al desarme nuclear.

Estamos convencidos de que ya existen todas las condiciones necesarias para llegar a un acuerdo en la conferencia sobre los elementos básicos de un mecanismo internacional para verificar la no realización de ensayos nucleares, así como para establecer un sistema global de observación de la seguridad en materia de radiaciones, utilizando comunicaciones espaciales.

Las conversaciones bilaterales soviético-norteamericanas tienen un papel importante que desempeñar en el esfuerzo multilateral para encontrar una solución radical al problema de la proscripción total de los ensayos nucleares. En vista de la situación actual y del nivel de disposición de otros Estados nucleares, el objetivo de las conversaciones es resolver el problema sobre una base gradual pasando por etapas intermedias tales como la limitación del número y la potencia de los ensayos nucleares. Opinamos que este esfuerzo también es aceptable y debe ser apoyado por la comunidad mundial.

La reducción de la potencia y el número de las explosiones nucleares, el logro de acuerdos de adopción de medidas mejores para verificar el cumplimiento de los Tratados de 1974 y 1976 y la realización de experimentos conjuntos soviético-norteamericanos son acontecimientos buenos y de utilidad. Sin embargo, la Asamblea General deberá reiterar en forma explícita que el Tratado sobre la prohibición total y completa de los ensayos nucleares es el objetivo final de los esfuerzos bilaterales o multilaterales.

Ese es un objetivo realista y factible. La comunidad internacional ha adquirido una valiosa experiencia en la prohibición efectiva de los ensayos de armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua. Lo que hay que hacer ahora son esfuerzos conjuntos para prohibir también los ensayos subterráneos de armas nucleares.

La nueva situación ofrece mejores oportunidades para aplicar numerosas ideas propuestas por los Estados a fin de establecer zonas libres de armas nucleares en diversas regiones del planeta. No puede haber dudas de que esas zonas fortalecen el régimen de la no proliferación. Por ello creemos que quienes verdaderamente están a favor de la no proliferación de las armas nucleares deben contribuir a crear zonas que estén libres de esas armas y de otras de destrucción en masa.

La comunidad mundial está a punto de realizar otro avance importante en materia de desarme. Tengo en mente las armas químicas.

La Conferencia de Desarme de Ginebra ha avanzado mucho en la redacción de un texto de una convención mundial sobre la prohibición general y la destrucción de las armas químicas. Ya es evidente la importancia especial de ese documento. La convención sería un símbolo que mostraría cómo los problemas sumamente complejos del desarme pueden irse resolviendo con éxito por los métodos de la diplomacia multilateral y reflejaría un equilibrio de los intereses de todos los Estados. Sabemos que varias disposiciones están por finiquitarse en las conversaciones. Como en los demás casos, es necesario un enfoque escrupuloso, minucioso y equilibrado que concuerde con los intereses de todas las partes. Quisiera invitar a los participantes en las conversaciones a que comparen lo que se ha hecho con lo que queda por hacer, con la esperanza de que ese cotejo les dé impulso para terminar rápidamente y con éxito su labor. Eso es lo que espera toda la humanidad.

Al avanzar en el desarme nuclear y en lo que se refiere al espacio ultraterrestre, así como en la prohibición y destrucción de las armas químicas, es importante comenzar sin demora reducciones radicales de las fuerzas y los armamentos convencionales.

La RSS de Ucrania está convencida de que la seguridad sin armas nucleares basada en armamentos convencionales suficientes para fines defensivos y no ofensivos es realista y viable. El concepto de la estrategia de la suficiencia defensiva y no ofensiva exige un equilibrio de fuerzas a niveles más bajos y un

cambio gradual en las estructuras militares con miras a eliminar las posibilidades de ataques por sorpresa y operaciones ofensivas.

Estas cuestiones son de particular urgencia para el continente europeo, donde la concentración de fuerzas y armamentos convencionales ha alcanzado un nivel crítico. La posición fundamental de los países socialistas en la reducción de los armamentos convencionales en Europa fue reiterada y detallada en los documentos aprobados en la reunión del Comité Político Consultivo de los Estados miembros del Tratado de Varsovia celebrada en julio último en Varsovia. La RSS de Ucrania apoya la terminación de la labor para cumplir el mandato de las conversaciones respecto de la reducción de las fuerzas y los armamentos convencionales en Europa desde el Atlántico a los Urales y para volver a convocar la Conferencia sobre Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad y sobre el Desarme en Europa.

A fin de avanzar en las conversaciones y eliminar suspicacias mutuas, los Estados miembros del Tratado de Varsovia propusieron a los países de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) intercambiar datos sobre fuerzas y armamentos convencionales a verificarse mediante inspecciones in situ.

Ha llegado el momento de tratar la cuestión del desmantelamiento de todas las bases militares en territorios extranjeros. Toda presencia militar debe limitarse a la superficie comprendida dentro de las fronteras nacionales. Como primer paso para resolver este problema, consideramos oportuna la propuesta de que los Estados Miembros de las Naciones Unidas presenten al Secretario General de la Organización en forma periódica datos relativos a la presencia militar extranjera en sus territorios.

La seguridad universal e igual para todos exige la limitación y la reducción de las actividades navales así como de las intensas actividades militares en varias regiones de los océanos del mundo. Este es un gran problema mundial. Sin embargo, puede utilizarse un enfoque gradual para empezar a resolver este problema, incluyendo acuerdos sobre las medidas más simples allí donde exista cierto grado de entendimiento. Tales medidas deben incluir en primer término garantías de seguridad de las rutas marítimas y la extensión de las medidas de fomento de la confianza para abarcar las fuerzas navales. A nuestro entender también es eficaz el enfoque regional.

Naturalmente, las medidas para limitar las actividades navales deben, ante todo, aplicarse a los países que tienen las mayores flotas del mundo. Se necesitan esfuerzos multilaterales más vigorosos en las Naciones Unidas para elaborar tales medidas. En vista de su creciente importancia, el componente naval del potencial militar nacional debe convertirse en tema de un debate más serio en las conversaciones para detener la carrera de armamentos, en lugar de excluirse de los esfuerzos generales de desarme.

La RSS de Ucrania apoya la propuesta de convocar una conferencia internacional especial para discutir la limitación y reducción de las fuerzas navales así como las medidas de fomento de la confianza, la seguridad y la libertad de navegación en la alta mar. Sería conveniente celebrar una reunión especial del Consejo de Seguridad para debatir estas cuestiones.

Los esfuerzos actuales para reducir los armamentos aparecerán resultados concretos si existe una mayor confianza, mayor apertura y mayor glasnost en la esfera militar. Estos elementos son una especie de fuerza motriz en el mecanismo de desarme y deben recibir una atención especial. El Tratado soviético-norteamericano para la eliminación de los misiles de alcance intermedio y de alcance menor brinda un ejemplo de un enfoque sensato y racional de estos problemas.

La verificación es parte integral de los esfuerzos de reducción de armamentos y desarme, y un medio importante de fomentar la confianza y garantizar la seguridad nacional. La verificación y el cumplimiento de los acuerdos de desarme no pueden ser la prerrogativa exclusiva de algunos Estados. La humanidad en general está interesada en el desarme, y eso exige una mayor participación de las Naciones Unidas en las cuestiones de verificación. Consideramos oportuna la propuesta formulada por la Unión Soviética en el tercer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme de establecer, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, un organismo internacional de verificación como mecanismo para una amplia verificación internacional. El propósito de la verificación internacional se cumple también mediante las propuestas de crear un banco de datos y un mecanismo para verificar que no se realicen ensayos nucleares. La RSS de Ucrania cree que ha llegado el momento de debatir todas estas ideas seriamente con miras a traducirlas gradualmente en la práctica, comenzando con sencillas medidas de coordinación.

La RSS de Ucrania está convencida de que hoy como nunca las Naciones Unidas pueden y deben confirmar su autoridad como auténtico centro para coordinar los esfuerzos de todos los Estados para salvar a las generaciones presentes y venideras del flagelo de la guerra. Dos o tres Estados, aunque sean los más poderosos, no pueden garantizar la paz y el imperio del derecho. Por este motivo debe realizarse la eficacia de las actividades de las Naciones Unidas.

El aumento de la importancia moral y política de los documentos de desarme aprobados por consenso y una mejor utilización del potencial del Consejo de Seguridad como órgano responsable en virtud del Artículo 26 de la Carta de las Naciones Unidas de "la elaboración de planes ... para el establecimiento de un sistema de regulación de los armamentos" podría convertirse en un sector importante para los esfuerzos conjuntos de los Estados a este respecto.

Las ideas propuestas por la República Socialista Soviética de Ucrania, junto con la República Popular Mongola, la República Popular Polaca y la República Socialista Checoslovaca, sobre los medios y arbitrios para reforzar el papel y la eficacia del Consejo de Seguridad en la búsqueda de soluciones a los problemas del desarme a corto y a largo plazo, figuran en el documento conjunto presentado al tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (A/S-15/AC.1/2).

También deseamos que se refuerce la autoridad del Secretario General de las Naciones Unidas. Hay que hacer todo lo posible para ayudarle más eficazmente en el cumplimiento de sus responsabilidades, según se establece en la Carta de las Naciones Unidas. Nos parece importante que intentemos simplificar el funcionamiento de la Primera Comisión sobre la base de la resolución 42/42 N, del 30 de noviembre de 1987, que la Conferencia de Desarme resulte más productiva y que se fortalezcan los vínculos entre las Naciones Unidas y las conversaciones sobre desarme que se celebren fuera de la Organización.

La gran eficacia de las Naciones Unidas en lo relativo al desarme debería utilizarse, a nuestro parecer, para buscar soluciones viables, vinculantes para todos, a los problemas más urgentes. Existe hoy una necesidad apremiante de huir de resoluciones que reflejen las diferentes posiciones, a favor de decisiones de consenso encaminadas a la acción común.

Un rasgo característico de las relaciones internacionales contemporáneas es la amplia participación de la opinión pública mundial en los problemas del desarme. Esto quedó claramente demostrado en el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme. Recordamos con emoción la atmósfera existente en esta sala cuando hicieron uso de la palabra los representantes de las organizaciones no gubernamentales. Como diplomáticos profesionales, debemos autocriticarnos y admitir que en muchos casos los representantes del público demostraron mayor dinamismo y más determinación en el logro de resultados prácticos.

Todos nosotros hemos de hacer lo que esté en nuestras manos para ayudar al movimiento en pro de la paz mundial. Debemos estudiar cuidadosamente y llevar a la práctica las muchas y originales ideas y opiniones expresadas por los participantes de ese movimiento. No hay nada malo en ello, puesto que la seguridad de todas las naciones a través del desarme debe ser, en última instancia, el objetivo tanto de la diplomacia profesional como de la no profesional.

Estamos convencidos de que la internacionalización de los esfuerzos de los Estados y la cooperación multilateral para resolver los problemas comunes a toda la humanidad constituyen la condición más importante para la supervivencia y el progreso de la humanidad. El actual período de sesiones de la Asamblea General debe prestar una contribución sustancial a la solución de este problema vital.

Sr. SUTRESNA (Indonesia) (interpretación del inglés): El período de sesiones de la Primera Comisión se celebra este año con el telón de fondo de algunos acontecimientos alentadores en lo relativo a la limitación de armamentos y el desarme. Sin embargo, por positivos que sean, la ambivalencia y la desconfianza, aunque parecen retroceder, siguen caracterizando las negociaciones bilaterales y multilaterales en esta esfera.

La convocación del tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme ha reafirmado una vez más, con toda razón, que el desarme es una preocupación común en la cual todas las naciones tienen legítimamente un papel que desempeñar. La necesidad de deliberaciones y de acuerdos multilaterales es ampliamente reconocida, así como el papel indispensable de las Naciones Unidas. Se han presentado nuevas iniciativas de desarme y crece la comprensión respecto de nuevos conceptos y enfoques de la seguridad y del desarme. Aunque aquel período de sesiones no adoptó una declaración final de consenso, sirvió de foro mundial en el que la comunidad internacional toda pudo dedicar plena atención al examen global y a la evaluación de una amplia gama de medidas de desarme.

El cambio significativo ocurrido en la atmósfera política internacional, evidenciado sobre todo en la tendencia a una mejora de las relaciones entre las dos superpotencias, ha propiciado un ambiente más constructivo. Entre los acontecimientos más destacados están el Tratado para la eliminación de los misiles de alcance intermedio y de alcance menor - Tratado INF - y la reunión cumbre, celebrada en Moscú el pasado mes de junio, en la que se lograron acuerdos para la notificación previa de ensayos de misiles balísticos y la potencia de las explosiones nucleares de cada una de las partes. Igualmente se llegó a un acuerdo de principio sobre procedimientos para restringir los misiles nucleares con base en tierra firme a zonas determinadas y sobre normas para controlar su movimiento. Esperamos que estas medidas lleven a esfuerzos más decididos y decisivos sobre el tema clave de las armas estratégicas.

Además, las negociaciones multilaterales han hecho algún modesto avance al acortar las diferencias en cuanto a la convención sobre armas químicas. Es más, los avances logrados en la solución de diversos conflictos regionales no puede sino tener efectos beneficiosos también en el campo del desarme. Este nuevo espíritu de transacción es de esperar que contribuya al fortalecimiento de la cooperación entre los Estados Miembros y lleve a progresos sustantivos en cuanto al desarme.

Con todo, debe reiterarse que respecto a la adquisición de armamentos, tanto nucleares como convencionales, apenas ha habido señales de disminución. La triste realidad es que armas de consecuencias inimaginables siguen añadiéndose a pasos acelerados a los arsenales de las naciones. Igualmente, los avances inexorables en la investigación y en el desarrollo han conducido a nuevos sistemas de armas y de doctrinas para justificar su desarrollo y su despliegue. Y planeando sobre todo ello está la amenaza inimaginable pero real de la guerra nuclear. Por ello, el desafío que se nos presenta radica en adoptar medidas y estrategias eficaces para eliminar esta permanente amenaza a la humanidad. Necesitaríamos un cambio básico de orientación en nuestra mentalidad con respecto al desarme y la seguridad en todos sus aspectos, incluidos las responsabilidades de las potencias nucleares y el papel de los Estados no nucleares; necesitaríamos asimismo la búsqueda de alternativas a la confianza en las armas nucleares y la conclusión de compromisos vinculantes para los Estados nucleares de no acudir al uso o a la amenaza del uso de las armas nucleares y de evitar la guerra nuclear.

Tomando en cuenta todos estos objetivos, quisiera referirme ahora a algunos de los temas prioritarios que tenemos ante nosotros.

Al celebrar el vigésimo quinto aniversario del Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua, el Tratado de prohibición parcial de ensayos, hay que recordar que, cuando se firmó, las potencias nucleares asumieron solemnemente la obligación de negociar cuanto antes una prohibición total de ensayos. Sin embargo, los esfuerzos desde entonces han terminado en fracasos desalentadores. Esto es especialmente lamentable puesto que una prohibición de ese tipo hubiera sido una contribución importante para reducir a fondo los armamentos nucleares estratégicos y de otro tipo, al poner restricciones efectivas al desarrollo cualitativo de armas y sistemas de armas todavía más potentes y perfeccionados.

En estas circunstancias, varios Estados no nucleares han tomado la iniciativa en los últimos años de propugnar propuestas viables, especialmente en el campo de la verificación. Por su parte, Indonesia, junto con México, el Perú, Sri Lanka y Yugoslavia han propuesto que se convoque lo antes posible una conferencia para estudiar la enmienda del Tratado de prohibición parcial de ensayos de forma que se convierta en tratado de prohibición total de ensayos. Esperamos que esta Comisión tome una decisión positiva sobre esta iniciativa, puesto que seguimos creyendo que sería un hito decisivo en la ruta hacia una prohibición total de los ensayos nucleares y contribuiría en gran manera al fortalecimiento del régimen de la no proliferación.

Como saben los representantes, hace veinte años que el Tratado para la no proliferación de las armas nucleares (TNP) fue presentado para su firma y ratificación. Como parte del mismo, Indonesia sigue creyendo que el TNP es un instrumento vital dentro del cuerpo de tratados que rigen las armas nucleares. Al propio tiempo, mi Gobierno comparte sin embargo las serias dudas de otros Estados no nucleares respecto a la aplicación discriminatoria y selectiva de sus principales disposiciones.

Para superar esta situación anómala, mi delegación prestará su apoyo a la inclusión en el tema de la próxima Conferencia de las partes encargadas del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares la cuestión del establecimiento de centros regionales para el ciclo del combustible, un banco internacional de combustible y un fondo especial de asistencia nuclear. En esto, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) debe convertirse en instrumento para erigir un marco de cooperación multilateral en materia de aplicaciones no militares de la energía nuclear, ampliando su programa de asistencia técnica, el apoyo a los acuerdos cooperativos regionales y los proyectos basados en prioridades convenidas a nivel regional. Lo que se necesita es que surja un consenso mundial sobre acuerdos equitativos y a largo plazo que se apliquen por igual a todos los Estados.

Como un nuevo reflejo de la adhesión de Indonesia al régimen de no proliferación y a su fortalecimiento, mi delegación ha tratado en forma consecuente de promover la declaración del Asia sudoriental como zona libre de armas nucleares. Esta iniciativa, y otras similares en otras regiones, dimanar en gran parte de una decisión de realzar la seguridad regional alejándonos de la rivalidad de las grandes Potencias y de su competencia estratégica. También es consecuencia de la amenaza que plantean al medio ambiente los futuros ensayos nucleares y el vertimiento de desechos nucleares. Hay que subrayar que un tratado al que los Estados regionales llegan libremente para proscribir las armas nucleares de sus territorios, es un derecho estipulado en el artículo VII del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Por lo tanto, las potencias nucleares están obligadas a respetar la voluntad expresa de los Estados no nucleares y a facilitar la creación de esas zonas en lugar de oponerse a ellas.

Una amenaza creciente, que presenta consecuencias incalculables para el desarme, es la extensión de la carrera de armamentos al espacio ultraterrestre. Por cierto, el desarrollo de la capacidad defensiva estratégica y el perfeccionamiento de armas antisatélites han introducido elementos desestabilizadores en un medio estratégico ya precario. Estos acontecimientos ominosos sólo pueden llevar a un enorme salto en la proliferación vertical y, por ese medio, socavar gravemente la viabilidad de los acuerdos existentes sobre limitación de los armamentos.

Mi Gobierno tiene otras razones para oponerse vigorosamente a la militarización del espacio ultraterrestre, que derivan de la ubicación y configuración geográficas de Indonesia. Para una nación que consiste de miles de islas sobre el ecuador, a lo largo de 3.000 millas y contigua a la órbita geoestacionaria, el funcionamiento sin trabas de nuestros satélites de comunicaciones es vital para nuestros sistemas internos de telecomunicaciones. Por lo tanto, las consecuencias negativas que tienen los sistemas defensivos basados en el espacio en las comunicaciones pacíficas mediante satélites resultan muy inquietantes para mi delegación. Por consiguiente, creemos que se debe iniciar una acción urgente, incluidos el fortalecimiento del actual régimen jurídico y la proscripción de las armas antisatélites, a fin de asegurar que la última frontera de la humanidad se utilice exclusivamente con fines pacíficos.

Cuando se declaró al Océano Indico como zona de paz, hace cerca de dos décadas, había una sensación palpable de expectativa por los beneficios evidentes de su aplicación para la seguridad regional y la paz mundial. Por cierto, por su ubicación estratégica, con sus importantes vías marítimas vitales para el comercio y las comunicaciones internacionales, sus enormes cantidades de minerales y otros recursos naturales, los Estados litorales e interiores han procurado desde hace mucho tiempo desarrollar sus naciones en una atmósfera de estabilidad y armonía.

Sin embargo, desde el mismo comienzo el objetivo de la zona de paz ha sido perturbado por el número y la dimensión cada vez mayores de las maniobras navales y por otras manifestaciones del poderío militar proyectadas por Estados externos. El principio de la libertad de la alta mar se utilizó a menudo como pretexto para el crecimiento constante de las actividades militares en el Océano Indico. Igualmente, se invocó la atmósfera de seguridad política de la región como razón primordial para la postergación de la conferencia internacional sobre el Océano Indico, pendiente desde hace mucho tiempo. Empero, con los progresos realizados en la solución de los conflictos en regiones contiguas al Océano Indico, Indonesia exhorta a quienes se han opuesto a la propuesta conferencia a que reconsideren su posición y se sumen al consenso internacional que pide su pronta convocación a fin de lograr los objetivos de la Declaración.

En el mismo contexto, la amenaza a la paz mundial que plantean las fuerzas navales en constante crecimiento, especialmente en su dimensión nuclear, se ha convertido recientemente en centro de nuestra atención. Todos hemos tomado

conciencia de que, entre los aspectos peligrosamente descuidados de la carrera de armamentos navales, se encuentra la capacidad de las fuerzas nucleares basadas en el mar, incluidas las armas nucleares tácticas, emplazadas en todo el mundo y a lo largo de los puntos costeros, que pueden poner en grave peligro a cualquier Estado.

Como nación marítima, Indonesia está profundamente preocupada por la proliferación horizontal y vertical de las armas nucleares estratégicas y tácticas basadas en el mar. Por lo tanto, creemos firmemente que es esencial aprovechar los progresos ya realizados en la Comisión de Desarme para definir ciertos principios y establecer directrices sobre medidas para limitar los armamentos navales y para fomentar la confianza en el mar. Esta cuestión también debe enfocarse en el contexto de la factibilidad de negociar un acuerdo unilateral sobre la prevención de incidentes en la alta mar y sobre la actualización del derecho existente sobre la guerra marítima, así como un posible papel de las organizaciones navales para la gestión de los océanos y el uso pacífico de los mares del mundo en beneficio de toda la humanidad.

Los efectos mortíferos desproporcionados de las armas químicas llevaron a su calificación, ya en 1948, como armas de destrucción en masa. Su difusión y las pruebas demostrativas de su uso en situaciones recientes de conflicto han estimulado la búsqueda de un instrumento internacional para proscribirlas.

Como resultado, la labor consagrada y decidida de la Conferencia de Desarme ha llevado, con los años, a lograr progresos considerables. Por lo tanto, es motivo de profundo pesar para mi delegación que la Conferencia de Desarme sólo pudiera resolver parcialmente las cuestiones pendientes. Por cierto, muchas delegaciones, en ese foro - incluso la mía - quedaron decepcionadas por el hecho de que no se haya podido presentar al tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme un proyecto terminado de convención. Con todo, creemos que una convención sobre armas químicas tiene tanta importancia para todos los Estados que los problemas de esferas en que sigue habiendo desacuerdo, en especial las relativas a cuestiones jurídicas y técnicas, así como a la cooperación tecnológica y económica, pueden y deben resolverse. Por ende, las negociaciones en el marco de la Conferencia de Desarme deben continuar como cuestión de urgencia. Cualquier otro criterio sólo demoraría las actuales negociaciones y socavaría el proceso en curso para la pronta conclusión de una convención.

La presencia global y el uso extensivo de las armas convencionales, así como su perfeccionamiento y carácter mortífero cada vez mayores, han cambiado profundamente nuestro concepto acerca de esas armas y han transformado nuestras opiniones tradicionales sobre la guerra convencional. Además, sus costos astronómicos, las presiones para su adquisición y la posibilidad de que los conflictos librados con armas convencionales lleguen a transformarse en un enfrentamiento nuclear, han convencido justificadamente a muchos Estados de la necesidad de limitar y frenar su desarrollo, producción y transferencia.

Para identificar posibles medidas concretas, incumbe a los Estados que ya poseen los mayores arsenales militares y que producen, venden, adquieren y emplazan la mayor parte de estos armamentos, poner término a sus afirmaciones insostenibles de que las armas convencionales, en posesión de los países en desarrollo, pueden amenazar la paz y la seguridad internacionales más que las armas nucleares y convencionales de las grandes Potencias y sus bloques. La tarea de detener y dar marcha atrás a la carrera de armas convencionales también debe percibirse en el contexto de los países abastecedores y receptores, y encararse como un proceso integrado en lugar de un agregado de medidas aisladas inconexas.

En el mundo de hoy, complejo y cada vez más inseguro, no hay otra alternativa práctica que no sea la cooperación internacional significativa, si se quiere abrigar esperanzas acerca de nuestro futuro común. Hemos llegado a una etapa en que la interdependencia en el ámbito de la paz y la seguridad se ha convertido en una realidad. El camino hacia la supervivencia mundial pasa por negociaciones multilaterales productivas y no por la competencia en materia de armamentos. Sin embargo, no nos hemos alejado del enfoque en las negociaciones de desarme, que siguen llevándose a cabo dentro de un contexto de competencia estratégica. Así, se han eliminado arbitrariamente de la jurisdicción de la Conferencia de Desarme cuestiones importantes y urgentes, en particular las relacionadas con las armas nucleares. Por consiguiente, desde su restablecimiento hace casi un decenio, no se ha encontrado ningún marco convenido para negociaciones genuinas sobre cuestiones que revisten importancia vital para la humanidad. Si se quiere tratar el tema de las armas nucleares como una cuestión global, se debe fortalecer y no debilitar el papel de la Conferencia de Desarme, puesto que es el único órgano multilateral de negociación. Es preciso recalcar que las negociaciones bilaterales deben complementar y reforzar la búsqueda del desarme a nivel multilateral. Por lo tanto, es esencial que reafirmemos el papel central y la responsabilidad primaria de las Naciones Unidas en la esfera del desarme y que nos dediquemos nuevamente a acrecentar la eficacia del mecanismo y de los procedimientos del proceso multilateral de desarme.

Sr. KAMAL (Pakistán) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Permítame comenzar expresándole nuestras sinceras felicitaciones por su elección como Presidente de la Primera Comisión y asegurándole nuestra cooperación en el cumplimiento de su difícil responsabilidad. Su elección implica no sólo un reconocimiento de sus dotes personales, sino un homenaje al gran país que usted representa. Tenemos la certeza de que bajo su hábil dirección nuestras deliberaciones se verán coronadas por el éxito.

Hace diez años la Asamblea General, en su primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, aprobó por consenso un Documento Final que consagraba el compromiso de la comunidad internacional de detener y revertir la carrera de armamentos. Fue un momento histórico en medio de la búsqueda prolongada y a veces frustrante de un orden internacional que permitiera a las naciones garantizar su seguridad, no a través de más sino de menos armas.

Este año, nuevamente, la Asamblea General dedicó sus esfuerzos a procurar el objetivo de un desarme general y completo, teniendo como telón de fondo la discusión intensificada sobre las cuestiones globales del desarme y los acontecimientos saludables registrados en las negociaciones sobre desarme entre las superpotencias, que han tenido resultados alentadores, incluyendo el acuerdo sin precedentes para eliminar toda una clase de misiles nucleares de alcance intermedio y de alcance menor.

En oportunidad del tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme se produjo un debate amplio y extenso sobre las cuestiones fundamentales de la seguridad y la supervivencia en la era nuclear. La estrecha relación entre el desarme, el desarrollo y la seguridad, así como la preocupación por el progreso, fueron aspectos que quedaron claramente de manifiesto en las deliberaciones. También se subrayó la necesidad de fortalecer el proceso multilateral de desarme para responder, no a las preocupaciones individuales, sino a las preocupaciones colectivas de la comunidad internacional.

La falta de un documento final del tercer período extraordinario de sesiones no debe apartar la atención de los resultados que de él surgieron. Si bien hubo diferencias evidentes en torno a algunos temas fundamentales, las discusiones sobre el documento del Presidente pusieron de manifiesto que había acuerdo sobre cuestiones muy importantes y que surgía un consenso en cuanto a otras. Como lo dice el Secretario General en su memoria sobre la labor de la Organización, correspondiente a 1988,

"... se llegó a un acuerdo sobre la mayor parte del texto cuya aprobación se propuso." (A/43/1, pág. 13)

Los resultados fueron evidentes y, para citar nuevamente al Secretario General,

"... la aparición de una perspectiva más precisa sobre el desarme quedó confirmada en una aceptación compartida de algunas propuestas importantes, ..." (Ibid.)

Creemos que la preservación de estos resultados contribuiría al proceso encaminado a construir un edificio transparente del desarme, en momentos en que se dan condiciones propicias en la escena mundial.

Parecería que la actual carrera de armamentos, especialmente en su plano nuclear, se impulsara a sí misma, pues ella no tiene sentido ni siquiera en el contexto de la disuasión mutua, con la cual las grandes Potencias no sólo se

amenazan recíprocamente sino que comprometen la existencia de nuestro planeta. Desde el punto de vista político o militar, la respuesta no radica en lograr un exceso de seguridad sobre la base de una capacidad desmedida para matar. Cada día la humanidad vive el horror de las 50.000 ojivas nucleares preparadas para provocar la catástrofe total, para no hablar de las existencias crecientes de armas convencionales con que se han atado a sí mismas las grandes alianzas militares así como las principales Potencias. El desarrollo constante de sistemas de armas nucleares cada vez más complejos y mortíferos se justifica con el argumento de que la disuasión nuclear ha servido realmente para impedir un conflicto en Europa durante los últimos 43 años. Este no es un argumento racional, sino atávico.

El Tratado para la eliminación de misiles de alcance intermedio y de alcance menor y las negociaciones para la reducción en un 50% de los arsenales nucleares estratégicos constituyen dos lecciones fundamentales. En primer lugar, la eliminación de las armas nucleares es un objetivo realista que se puede lograr de forma que permita incrementar la seguridad que a todos nos preocupa. En segundo término, cuando existe la necesaria voluntad política, los problemas de naturaleza técnica no plantean obstáculos infranqueables. Por tanto, nos alienta la declaración formulada en el plenario de la Asamblea General por el Presidente de los Estados Unidos, cuando al referirse a las conversaciones en curso dentro del marco de las negociaciones sobre la reducción de las armas estratégicas y la concertación de un Tratado, expresó:

"... puedo decir que en un año a partir de hoy será una posibilidad, más que una posibilidad." (A/43/PV.4, pág. 32)

Nuestra existencia interdependiente no admite otra opción que un mundo de paz. El dominio que el hombre ha alcanzado sobre la ciencia y la tecnología no nos deja otra alternativa. Nuestra principal prioridad debe ser evitar la catástrofe nuclear, lo cual constituye un imperativo moral de nuestra época.

Por su parte, los Estados no poseedores de armas nucleares han hecho una contribución notable al objetivo de lograr un mundo libre de armas nucleares, al renunciar voluntariamente a la opción nuclear sobre la base de que los Estados poseedores de ese tipo de armas también renunciarían a su posesión. Por lo tanto, tienen el legítimo derecho a recibir garantías jurídicas de que los Estados poseedores de armas nucleares no recurrirán a su utilización o a la amenaza de su utilización. Sin embargo, las declaraciones unilaterales que se han hecho a este

respecto no han estado a la altura de las seguridades creíbles que buscan los Estados no poseedores de armas nucleares. Es primordial que los Estados poseedores de armas nucleares escuchen los pedidos reiterados de los Estados que no las poseen en el sentido de que se les ofrezcan las garantías en materia de seguridad necesarias para la existencia de un régimen eficaz de no proliferación.

Desde hace más de 25 años se reconoce la importancia de la prohibición de ensayos de armas nucleares como elemento central del proceso de desarme nuclear. Ya hace tiempo que se debió haber concertado un tratado que prohíba los ensayos de armas nucleares por todos los países, en todos los ambientes y para siempre. No se debe demorar más. Sería una contribución extraordinaria para poner fin al mejoramiento cualitativo de las armas nucleares e impedir su proliferación. En el pasado esta cuestión se vio complicada por el espectro de las dificultades técnicas planteadas por algunos para justificar la necesidad de mantener programas de ensayos nucleares. Recientemente, los avances en el campo de la vigilancia sísmológica han dejado bien en claro que la verificación no presenta ningún problema y que no puede ser utilizada como una excusa para frenar las negociaciones. Según los expertos, los instrumentos sísmológicos que se requieren para detectar explosiones han alcanzado un perfeccionamiento tal que se puede identificar una potencia de un kilotón. Esa detección impediría la posibilidad de ensayos militares clandestinos.

En ocasiones anteriores, mi delegación ha declarado en esta Comisión su firme compromiso en cuanto a la no proliferación de las armas nucleares. Pensamos que la propagación de las armas nucleares más allá de los cinco Estados que actualmente cuentan con ellas haría nuestro mundo mucho más inseguro. Por lo tanto, es importante preservar y fortalecer el actual régimen de no proliferación nuclear, complementándolo con otras medidas, a nivel global y regional, tales como el establecimiento de zonas libres de armas nucleares y zonas de paz, para satisfacer las preocupaciones en materia de seguridad de los Estados no nucleares.

Estamos dispuestos a mantener nuestra región como una zona libre de armas nucleares. Pakistán no posee armas nucleares, ni tiene intención de poseerlas. En el sur de Asia, la preocupación por la proliferación nuclear refleja una historia de pasadas tensiones y recelos. Para aliviar malas interpretaciones o sospechas, la solución efectiva pasa por un acercamiento regional, en el que cada Estado acepte obligaciones equitativas y no discriminatorias. Consideramos meritorio el acercamiento regional, que significa una promesa creciente para todo el mundo.

Todos los Estados del sur de Asia han declarado al más alto nivel que no adquirirán ni fabricarán armas nucleares. Vemos con agrado estas declaraciones y esperamos que otros las consideren atinadas, convirtiendo las promesas unilaterales en obligaciones contractuales. En efecto, el Pakistán ha hecho varias propuestas en este sentido. Estamos dispuestos a suscribir el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares simultáneamente con la India; a aceptar las salvaguardias plenas sobre nuestro programa nuclear, también junto con la India; a concertar junto con ese país un acuerdo para la inspección mutua de nuestras instalaciones nucleares; a hacer una declaración conjunta renunciando a las armas nucleares y a celebrar con dicho Estado un acuerdo de prohibición de ensayos nucleares.

Estamos dispuestos a aceptar todo acuerdo equitativo y no discriminatorio, con una efectiva verificación que comprometa a los países de la región en forma obligatoria a no adquirir ni producir armas nucleares. Conscientes del importante papel que las Naciones Unidas deben desempeñar en la materia, hemos propuesto, a fin de estudiar las posibilidades de tal acuerdo, la convocación de una conferencia de no proliferación en el sur de Asia con el auspicio de esta Organización y con la participación de los Estados regionales y otros Estados interesados.

Cada vez se hace más necesario limitar y reducir las armas convencionales, las fuerzas armadas y los presupuestos militares. Vemos con agrado la atención que se presta a la consideración de estos asuntos. Pensamos que es legítima la preocupación por el aumento global en los gastos en armas y fuerzas armadas convencionales, cuya cifra representa las cuartas quintas partes del total destinado a armamentos.

En el campo del desarme convencional, quizá aún más que en el caso del desarme nuclear, el enfoque regional es el que ofrece mayores perspectivas para el éxito. Los mayores gastos militares en una región determinada se deben en gran parte a factores locales, a saber, disputas territoriales no resueltas, negación del derecho a la libre determinación, ambiciones de hegemonía regional, ocupación extranjera o intervención militar. El objetivo de un proceso regional de desarme debería ser el establecimiento de un equilibrio militar aceptable entre los Estados de la región, excluyendo la presencia militar de fuerzas extranjeras. Al establecer ese equilibrio debería tenerse en cuenta la capacidad de cada Estado para la producción de armamentos, adquisición de fuentes externas y el nivel de sofisticación de las armas. Las medidas para crear un equilibrio regional podrían incluir la renuncia a ciertos tipos de armas muy avanzadas, la fijación de un tope en las fuerzas armadas, la eliminación de la capacidad de lanzar ataques por sorpresa y las maniobras militares en gran escala, y restricciones geográficas al despliegue de las fuerzas armadas.

En muchas regiones la carrera de armamentos se ve alentada por los esfuerzos del Estado militarmente más poderoso por asumir una posición de superioridad indisputable. Esto sólo puede exacerbar las tensiones, incrementar el peligro de conflictos y, por lo tanto, condenar a los Estados de la región a un círculo vicioso en el aumento de los niveles de fuerzas y armamentos, en detrimento de la seguridad. Por lo tanto, los Estados que tienen una posición militar preponderante en una región particular, tienen la responsabilidad especial de promover e iniciar una limitación y reducción de armamentos.

Estamos convencidos de que se pueden reforzar la paz y la seguridad globales si los países de diversas regiones del mundo formalizan su compromiso de contener la carrera de armamentos y promoviendo su propia seguridad al nivel más bajo, a través de compromisos regionales solemnes.

Mientras la humanidad lucha para controlar la carrera de armamentos, también debe tenerse en cuenta la nueva amenaza que significa la militarización del espacio ultraterrestre. Existe el peligro inminente del despliegue de armas espaciales, dirigidas hacia objetos en la Tierra o en el espacio. Tal circunstancia, que significa un enorme desperdicio de recursos, sería altamente desestabilizadora. Esto debe ser evitado antes de que sea demasiado tarde.

Ante las nuevas posibilidades del uso militar del espacio ultraterrestre como resultado de recientes progresos científicos y técnicos, el régimen jurídico actual, que debe ser escrupulosamente observado, no será adecuado para hacer frente o impedir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Es necesario fortalecer las normas jurídicas actuales complementándolas con nuevas reglas para que el espacio extraterrestre se reserve exclusivamente para la exploración pacífica. En este contexto, una mayor transparencia en las actividades de las potencias espaciales, constituiría una importante función en favor de la confianza.

El uso de la teleobservación y de técnicas de vigilancia espaciales ofrece hoy en día una oportunidad única a la comunidad internacional para seguir de cerca el cumplimiento de los acuerdos de desarme. Esta capacidad ha sido hasta ahora exclusiva de unos pocos países tecnológicamente avanzados. Creemos que todos los Estados deben disponer de estas técnicas sobre una base equitativa y no discriminatoria, bajo la autoridad de una institución internacional adecuada. El espacio ultraterrestre pertenece a la humanidad y las actividades militares deben estar vinculadas con la seguridad de todas las naciones. Sólo se pueden negociar medidas efectivas de desarme en un foro multilateral. Por consiguiente, Pakistán apoya la pronta creación de un organismo internacional de seguimiento de las actividades espaciales. Ese organismo contribuiría a la verificación y transparencia de estas actividades.

Bajo ninguna circunstancia puede condonarse el uso de armas químicas. La comunidad internacional ha expresado su horror y ultraje por su reciente uso; pero esto no es suficiente. Existe la necesidad urgente de finalizar la Convención de armas químicas que se celebra en Ginebra. Pakistán está en favor de una proscripción general, eficaz, verificable y equitativa de estas armas de destrucción en masa. Esperamos que la Conferencia de Desarme con todas las posibilidades de que dispone aborde las cuestiones pendientes en un espíritu de avenencia para que años de trabajo brinden finalmente sus frutos.

El mundo ha sido testigo de un aumento en la carrera de equipamiento naval, tanto en el aspecto cuantitativo como en el cualitativo. La expansión y modernización de sus fuerzas por las principales Potencias navales, junto con el perfeccionamiento de los equipos navales, el despliegue marítimo de armas nucleares, tanto estratégicas como tácticas, y la introducción de submarinos nucleares, han dotado de una gran capacidad a las marinas de unos pocos Estados. Como resultado de todo esto, se encuentra comprometida la seguridad de los Estados costeros, medios y pequeños, a un nivel que no registra precedentes. Por lo tanto, la cuestión del desarme naval y el establecimiento de límites al uso militar de la alta mar merecen ser tratados sin mayor dilación.

Una verificación adecuada y los procedimientos para la presentación de denuncias son elementos vitales para la aplicación de los acuerdos de desarme. Se trata de medidas efectivas para verificar el cumplimiento, impedir las violaciones y crear un clima de confianza. Vemos con beneplácito la creciente aceptación de las inspecciones in situ y de otros métodos de verificación. Los adelantos de la ciencia y de la tecnología han mejorado en gran medida la capacidad de controlar el cumplimiento de estos compromisos.

El empleo de estas técnicas, que actualmente poseen unos pocos países, debería estar a disposición de todos los Estados sobre bases de igualdad y universalidad. Por lo tanto, apoyamos la creación de un sistema de verificación bajo los auspicios de las Naciones Unidas, para que la comunidad mundial pueda controlar el cumplimiento de los acuerdos de desarme.

Por cierto, la verificación no es un fin en sí misma; es de igual importancia que la comunidad internacional cuente con medidas eficaces para actuar de consuno con vistas a obligar al cumplimiento, en caso de demostrarse a través de los procedimientos de verificación que hubo transgresiones a lo acordado en materia de desarme.

El ritmo despiadado del progreso en el campo de la tecnología militar nos enfrenta a la sombría posibilidad de que surjan nuevos sistemas más mortíferos, más precisos y de mayor alcance en menos tiempo. Es necesario resistir la tentación de utilizar los avances tecnológicos para alcanzar la superioridad en el terreno militar, ya que la experiencia demuestra que este tipo de ventajas tiene vida breve. La búsqueda a un costo muy elevado de nuevos tipos de armas puede mejorar la capacidad militar pero no aumenta necesariamente la seguridad.

Es cierto que la revolución científica y tecnológica no puede ni debe ser obstaculizada, pero aún así deberían convenirse medidas para limitar sus aplicaciones en el campo militar, que son peligrosas.

Tenemos una enorme responsabilidad que no se asume despilfarrando todos los años 1 billón de dólares en armamentos mientras la mayoría de la población del mundo sufre privaciones económicas, hambre y enfermedades: debemos aplicar nuestra energía a resolver esos problemas y es contra ellos que debemos librar nuestras guerras.

Sr. AZIKIWE (Nigeria) (interpretación del inglés): El actual período de sesiones de la Primera Comisión se realiza inmediatamente después de cumplido el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que concluyó hace apenas tres meses y medio. Habida cuenta de que dicho período de sesiones se convocó en respuesta al anhelo abrumador de la comunidad internacional de que se adopten medidas urgentes para contener y revertir la deriva de la humanidad hacia su aniquilación a consecuencia de la desenfrenada carrera armamentista, especialmente en el campo nuclear, no podemos menos que llegar a la

conclusión de que el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme fue una oportunidad perdida.

La delegación de Nigeria no puede ocultar la desazón que le provoca el hecho de que en dicho período de sesiones no se haya llegado al consenso, lo cual hubiera dado un impulso muy necesario al proceso multilateral de desarme. Más patético aún es no haber podido cristalizar en un documento de consenso los temas en que hubo coincidencias, especialmente teniendo en cuenta que las deliberaciones se llevaron a cabo en un ambiente de relaciones muy mejoradas entre las dos superpotencias. Hasta ese momento, el deterioro de dichas relaciones se había esgrimido como excusa apropiada para justificar la falta de adelantos en materia de desarme.

Mi delegación no tiene el propósito de abocarse a la tarea yerma de practicar la autopsia del tercer período extraordinario de sesiones para determinar qué salió mal o de quién es la culpa: todos debemos haber hecho nuestra propia evaluación de lo ocurrido. A esta altura, optamos por ser optimistas y considerar que el encuentro fue positivo en el sentido de que las lecciones morales que surgen de su fracaso nos estimularán - tanto en esta Comisión como en otros foros de desarme - en la tarea de trabajar de consuno para el logro de la paz y la seguridad.

Todos los Estados aquí representados se comprometieron, de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas, a "preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra". Lamentablemente, la época en que vivimos es la más militarizada de todos los tiempos. El desarrollo cualitativo y cuantitativo de las armas de guerra, sobre todo las nucleares, y la creciente carrera de armamentos han situado tan peligrosamente a la humanidad en el estrecho límite que separa la catástrofe de la supervivencia que, a menos que adoptemos medidas prontas para limitar y revertir la carrera de armamentos nucleares, bien podemos estar en los umbrales del día del juicio final.

Se impone cambiar de actitud y desarrollar nuevas ideas para enfrentar los problemas del desarme. Los conflictos entre los pueblos pueden ser inevitables, habida cuenta de que existen diferencias de opinión, pero esto no quiere decir que quienes difieren hayan de recurrir al conflicto armado o a la acumulación de armas en constante preparación para la guerra. Los recursos que se vuelcan actualmente

a los armamentos, el nivel destructivo y los adelantos tecnológicos de las armas modernas, sobre todo nucleares, exigen medidas urgentes para salvar a la humanidad de un posible aniquilamiento.

Es por todo ello que Nigeria ve con beneplácito la gran mejora en las relaciones entre el Este y el Oeste, que ya se ha materializado en el Tratado para la eliminación de los misiles de alcance intermedio y de alcance menor entre las dos superpotencias principales, que se comprometieron a negociar una reducción del 50% de sus arsenales nucleares estratégicos. Nigeria esperaba que la oportunidad abierta a la comunidad internacional mediante este Tratado hubiera propiciado el inicio de negociaciones multilaterales concretas de desarme. A pesar del evidente adelanto logrado en las negociaciones bilaterales de las superpotencias, no deben relegarse a un segundo plano los esfuerzos complementarios multilaterales positivos.

Si bien ve con beneplácito el Tratado sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio y de menor alcance, la delegación de Nigeria quiere dejar sentada su advertencia de que la euforia general que rodeó la celebración del mismo puede resultar efímera si no se concierta con urgencia un tratado de proscripción general de los ensayos nucleares. Mientras no exista una proscripción de este tipo, los logros bilaterales corren el riesgo de ser considerados simplemente como una cortina de humo para cambiar cantidad por calidad. En efecto, las reducciones cuantitativas no son suficientes, puesto que pueden compensarse fácilmente con el mejoramiento cualitativo de los arsenales nucleares; de allí la necesidad imperiosa de convenir la proscripción general de ensayos nucleares, medida eficaz tanto para impedir que la carrera de armamentos adquiera dimensiones cualitativas como para respaldar la brega en pro de un desarme nuclear verdadero.

Hace mucho que la concertación de un tratado de este tipo se considera la tarea más urgente de la Conferencia de Desarme, pero, sin embargo, la labor de dicho foro sobre este tema prioritario no ha sido satisfactoria. Con el propósito de encontrar este año un posible denominador común que permita iniciar trabajos concretos, los miembros del Grupo de los 21 propusieron la creación de un comité especial "encargado de llevar a cabo negociaciones multilaterales sobre un tratado de proscripción general de los ensayos nucleares". La presentación de esta propuesta fue lo único importante que se hizo este año sobre el tema. Lamentablemente, no encontró apoyo en algunas delegaciones que, evidentemente, prefieren el enfoque gradual adoptado por las superpotencias para sus negociaciones

bilaterales en torno a la cuestión. Este enfoque gradual - que permite seguir llevando a cabo ensayos de periodicidad y potencia convenidas - no contribuye a las negociaciones urgentes. Nigeria no puede apoyar la legitimación de ningún tipo de ensayo, sean cuales fueren las razones esgrimidas para llevarlos a cabo. Si se tolera dicho enfoque gradual, la meta de llegar a una proscripción general de los ensayos nucleares quedaría postergada para siempre. Hace casi cuatro décadas que venimos examinando en este foro el tema de la proscripción general. Ha llegado el momento de asumir nuestras responsabilidades y adoptar medidas que faciliten la concertación urgente de un tratado de proscripción general de los ensayos nucleares.

Las medidas fundamentales que la comunidad internacional debe adoptar con urgencia para impedir el estallido de la guerra nuclear son un tratado de prohibición total de los ensayos nucleares, seguido por una congelación de la producción de armas nucleares y sus sistemas de lanzamiento, y reducciones en los arsenales existentes con miras a su eliminación definitiva.

En julio de 1988 se cumplió el décimo aniversario de la adopción del Tratado sobre la no proliferación y en agosto el vigésimo quinto aniversario del Tratado sobre prohibición de los ensayos nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y bajo el agua. Nigeria es parte en los dos Tratados y los suscribió en la creencia de que contribuirían a la paz y la seguridad internacionales. Ambos tienen como objetivo principal impedir la difusión de las armas nucleares. Por lo tanto, sería equivocado creer que han logrado ya los objetivos apetecidos.

Ambos Tratados imponían a los Estados partes poseedores de armas nucleares la obligación de disponer la suspensión para siempre de todas las pruebas de armas nucleares y continuar las negociaciones con esa finalidad. Lamentablemente, como sabemos, los Estados poseedores de armas nucleares partes en ambos Tratados no solamente han continuado sus ensayos nucleares sino que los han intensificado, en total desprecio de sus obligaciones en virtud de los mismos. Al proceder de ese modo han menoscabado la confianza en los Tratados y, lo que es más grave, han aumentado la carrera de armamentos nucleares en detrimento de la humanidad.

Las garantías de seguridad dispuestas en el Tratado sobre la no proliferación han sido objeto de diversas interpretaciones. La negativa de los Estados nucleares partes en el Tratado sobre la no proliferación a dar garantías legales obligatorias a los Estados partes no poseedores de armas nucleares, especialmente a aquellos que no pertenecen a ninguna de las dos alianzas militares, pone seriamente en tela de juicio la utilidad del Tratado. A menos que los Estados no poseedores de armas nucleares que han renunciado a la opción nuclear de una manera legalmente obligatoria en virtud del Tratado sobre la no proliferación, obtengan garantías jurídicas contra el uso o amenaza con el uso de armas nucleares, y a menos que se reconozcan sus derechos dentro del contexto del Tratado, esos Estados no verán justificada la actitud que adoptaron en beneficio de la humanidad. Por esa razón, la delegación de Nigeria estima imperiosa la concertación de un protocolo adicional al Tratado para dar ese tipo de garantías. Mientras tanto, tal vez no haya

incentivo para que algunos Estados no poseedores de armas nucleares apoyen la prórroga de la vigencia del Tratado cuando expire en 1995.

Mi delegación observa complacida que cada vez adquiere más importancia el papel de la verificación en los acuerdos de desarme. Compartimos la opinión de que los procedimientos específicos de verificación son fundamentales para la aplicación exitosa de todo acuerdo sobre desarme. Sin embargo, corresponde aclarar que la verificación no puede reemplazar a la voluntad de los Estados de llegar a un acuerdo y cumplir de buena fe los compromisos derivados de esos acuerdos.

No cabe duda de que el peso de controlar el cumplimiento de los términos de cualquier acuerdo de desarme recae primordialmente en las partes. No obstante, aun en el caso de acuerdos de desarme bilateral que incluyan a las armas nucleares, el temor universal engendrado por la existencia y posible uso de esta categoría de armas hace que sea esencial insistir en el papel de un mecanismo de verificación multilateral bajo la égida de las Naciones Unidas. Es probable que la estipulación de la verificación por reclamación, que caracteriza al Tratado INF, se repita en muchos acuerdos posteriores. Este es un ámbito apropiado en el que las Naciones Unidas pueden desempeñar un papel útil. Evidentemente, una parte en el acuerdo no hará la reclamación a la ligera. Pero, si se presentara, una tercera parte o inspector extraído del mecanismo de las Naciones Unidas sería una garantía. Esto no determina, sobre todo en esta fase inicial del desarme nuclear, la necesidad de montar un aparato muy costoso en las Naciones Unidas. Pero sí requiere que ambas superpotencias reconozcan que las Naciones Unidas simbolizan el interés internacional en el desarme nuclear.

Nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, en la declaración que pronunciara el 29 de septiembre de 1988 ante la Asamblea General, expresó preocupación por el posible uso hostil de desperdicios radiactivos y tóxicos y pidió que se diese mandato a la Conferencia de Desarme a fin de que iniciara negociaciones respecto de un proyecto de convención sobre prohibición de verter desechos radiactivos y tóxicos con propósitos hostiles. Este pedido se formuló en medio de la creciente conciencia internacional acerca de los efectos dañinos de los desperdicios radiactivos y tóxicos y del ferviente deseo de la comunidad mundial de que se

adopten medidas urgentes para proteger a la humanidad de los horrores que podrían derivar de la utilización de esos desechos mortíferos con fines hostiles o en un conflicto armado.

Los efectos nocivos de los desperdicios radiactivos y tóxicos tanto sobre la vida humana como sobre el medio ambiente los convierten en medios poderosos para llevar a cabo la guerra. El oportuno llamamiento formulado por nuestro Ministro para evitar la posibilidad de que los desperdicios radiactivos y tóxicos fueran usados como armas estaba encaminado a lograr un efectivo progreso hacia el desarme general y completo.

La delegación de Nigeria es consciente de los esfuerzos realizados tanto en el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) como en el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en cuanto a la forma de controlar los desechos nucleares y tóxicos. Mi delegación apoya plenamente el llamamiento hecho por el Director General del OIEA para que se constituya un grupo de trabajo integrado por expertos y encargado de preparar un código relativo a las transacciones internacionales que involucren desechos nucleares. Asimismo, reconoce los esfuerzos emprendidos por el PNUMA para elaborar una convención mundial sobre control del movimiento de desperdicios nocivos a través de fronteras. Esos esfuerzos son muy útiles y complementarán la convención internacional propuesta por nuestro Ministro sobre prohibición de verter desechos radiactivos y tóxicos con propósitos hostiles o en conflicto armado.

La delegación nigeriana ve con agrado el progreso logrado hasta ahora por la Conferencia de Desarme en la elaboración de un proyecto de convención sobre armas químicas. En esta fase final, cuando se presta atención a algunos de los detalles u otros aspectos del proyecto de convención que fueron dejados de lado en las primeras etapas de las negociaciones, mi delegación desea formular algunas observaciones pertinentes.

Las armas químicas son armas de destrucción en masa que se aproximan a las nucleares por su poder mortífero. Cuando se concierte, la convención será el instrumento multilateral de desarme más amplio que se haya negociado. Las partes en la convención estarán obligadas no solamente a renunciar a la opción de las armas químicas sino también a destruir todas las existencias de dichas armas bajo su control, incluidas las instalaciones de producción. El cumplimiento de la convención quedará asegurado mediante un estricto régimen internacional.

Por supuesto, los que no fueran partes no tendrán obligaciones en virtud de la convención. Como las armas químicas son relativamente fáciles de adquirir, es razonable que las partes sufran una desventaja militar indebida si en la convención no hubiera una disposición tendiente a disuadir a quienes no son parte de utilizar la guerra química contra las partes. Esa consideración se torna muy importante cuando recordamos los informes que confirman la utilización de armas químicas en guerras libradas recientemente, en violación del Protocolo de Ginebra de 1925.

A menos que se incluyera en la convención un mecanismo que disuadiese a quienes no son parte de aprovechar la vulnerabilidad de los demás, muchos Estados que de otro modo hubieran sido partes en la convención podrían considerar que no les conviene hacerlo si fuera probable que un adversario en potencia quedara fuera de la convención. Entonces, esto quizá se convirtiera en un círculo vicioso que, en última instancia, podría afectar adversamente a la convención.

Cabe repetir que el espacio ultraterrestre, nuestra última frontera, es patrimonio común de la humanidad, por lo que no debiera propagarse a ese ámbito la carrera de armamentos. Las actividades en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre deben llevarse a cabo en forma pacífica y de conformidad con el derecho internacional. Como resulta ahora evidente, el régimen jurídico existente que rige las actividades de los Estados en el espacio ultraterrestre ha quedado superado por los adelantos de la ciencia y la tecnología. Existe ahora urgente necesidad de que ese régimen se consolide y fortalezca a fin de impedir que se extienda la carrera de armamentos al espacio ultraterrestre. La humanidad se beneficiará si la Conferencia de Desarme da mandato al Comité Ad Hoc sobre el Espacio Ultraterrestre para que inicie negociaciones efectivas encaminadas a impedir que la carrera de armamentos se extienda al espacio ultraterrestre. Ya no vale la pena un mandato que no entrañe esa negociación.

Como es de conocimiento de todos, Nigeria participó en el establecimiento del "Programa de las Naciones Unidas de Becas, Capacitación y Servicio de Asesoramiento sobre Desarme" durante el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, en 1978. Ese Programa ha demostrado ser sumamente útil puesto que ha logrado producir un cuadro de funcionarios de desarme, tanto en los países en desarrollo como en los países desarrollados por igual, generando, de este modo, un recurso vital para la promoción de medidas de desarme. Mi delegación expresa su satisfacción por este logro.

En este sentido, deseo dejar constancia de nuestro profundo agradecimiento al Programa de las Naciones Unidas de Becas, Capacitación y Servicio de Asesoramiento sobre Desarme, así como a los Estados Unidos de América, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, la República Federal de Alemania, Hungría, Japón y Suecia, cuyos Gobiernos cursaron invitaciones para visitas de estudio en sus respectivos países. Del mismo modo, me complace en anunciar que Nigeria será el país huésped de un programa subregional de capacitación en materia de desarme para el Africa occidental a comienzos del año próximo. Abrigamos la esperanza de que esta práctica constructiva de programas de capacitación en materia de desarme pronto se lleve a cabo también en otras regiones.

Finalmente, al declarar a la década de 1970 como Primer Decenio para el Desarme, la comunidad internacional confiaba en que el objetivo del desarme nuclear y la eliminación de las demás armas de destrucción en masa, así como la elaboración de un tratado sobre desarme general y completo bajo un control internacional eficaz

podiesen lograrse al término de ese lapso. Resulta gratificador observar que esta Organización no se ha sentido desalentada por el fracaso en alcanzar las metas y objetivos de ese Decenio, que indicara la resolución 2602 E (XXIV) de la Asamblea General, del 16 de diciembre de 1969. Además, es digno de tener en cuenta que la Comisión de Desarme elaboró en el Suplemento No. 42 (A/35/42), párr. 19, los elementos para la declaración de la década de 1980 como el Segundo Decenio para el Desarme. Los objetivos y principios de dicho Decenio quedaron en gran parte sin aplicación a pesar de que hacia el fin de ese período apareció un rayo de esperanza.

Considerando el clima político internacional actual ocasionado por el mejoramiento en las relaciones entre las superpotencias, lo cual ha dado como resultado la celebración de negociaciones sobre reducción de armamentos, mi delegación confía en que debe mantenerse ese impulso para el proceso de desarme. Por lo tanto, mi delegación desea proponer que los años de 1990 sean declarados el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarme. La delegación de Nigeria está dispuesta a iniciar las consultas con el fin de llegar a un consenso respecto de un proyecto de resolución de procedimiento que dé mandato a la Comisión de Desarme para comenzar a trabajar sobre la declaración correspondiente en su período de sesiones de 1989. Creemos que una declaración de ese alcance ha de mejorar las posibilidades de lograr la paz y la estabilidad internacionales.

Sr. FAU (Uruguay): Sr. Presidente: La delegación del Uruguay felicita su presencia en la Presidencia de esta Comisión, merecido reconocimiento a sus virtudes diplomáticas y a su autoridad en las cuestiones del desarme y la seguridad internacionales, y también al papel protagónico que el Canadá, país amigo, viene promoviendo en áreas de importancia creciente, como lo es el caso de la verificación, cuya extensión mi país también entiende esencial para el afianzamiento del papel de las Naciones Unidas en aquellos dominios. La delegación uruguaya ratifica una vez más en este foro una invariable posición principista. Nuestra conducta no se confunde con invocaciones retóricas o acciones de alineamientos políticos que puedan expresar matices ideológicos y que puedan tender a tomar partido en la situación estratégica mundial.

Esta posición independiente del Uruguay es absolutamente congruente con su invariable adhesión al derecho internacional, con su tradicional vocación por ampliar el área de relaciones internacionales reguladas por normas y principios de carácter jurídico, lo cual se complementa armónicamente con su vocación pacifista.

Para esta delegación es un orgullo reafirmar estos principios históricos que han permitido perfilar al Uruguay en materia de iniciativas que buscan instrumentar el desarme por un lado y, por el otro, promover ideas a fin de desterrar el armamentismo en las relaciones internacionales.

Los Estados pequeños no debemos considerarnos simples terceros en estas cuestiones. También tenemos derecho a procurar condiciones ratificatorias de paz y seguridad internacionales.

Hasta el año pasado nos tocaba iniciar los trabajos de esta Comisión bajo el peso de un contexto internacional decepcionante que se prolongaba desde hacía años. La misión de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, del mismo modo que su contribución a los esfuerzos del desarme, indispensables para su consolidación, resultaban reducidos cuando no irrelevantes en el terreno de las realidades inmediatas. Este año comenzamos bajo los auspicios de una transformación notoria de clima. En ello influye decisivamente el cumplimiento progresivo del primer acuerdo de reducción de armas estratégicas de alcance intermedio entre las superpotencias y, más recientemente, la apelación efectiva a los recursos y mecanismos del sistema de las Naciones Unidas para promover la solución de algunos de los conflictos regionales más graves del planeta.

Los Estados involucrados en los mismos, incluyendo aquellos con mayor capacidad de determinación, escogen ahora el marco del Consejo de Seguridad para discutir y fijar en su seno criterios comunes de arreglo. Se ponen nuevamente de manifiesto las virtudes de la acción diplomática propia de las funciones del Secretario General. Y los propios dispositivos de fuerzas bajo bandera de las Naciones Unidas resurgen hoy como el recurso apropiado para garantizar la detención de los enfrentamientos militares en el terreno de esos conflictos, en tanto la búsqueda de su solución es materia de arduas negociaciones.

La simultaneidad de estos desarrollos parece augurar un beneficioso renacimiento de la capacidad de acción de la Organización con vistas a afianzar la paz, constantemente amenazada, cuando no transgredida, en toda la extensión del planeta.

Mi país abriga grandes esperanzas en la culminación de esos esfuerzos que hoy parecen encontrar un principio de solución a través del marco de las Naciones Unidas, y estimula vivamente el empeño pacificador que viene animando a los Estados involucrados en esas crisis. Pero entiende que, al mismo tiempo, una paz internacional perdurable y la instauración de condiciones generales estables para la seguridad internacional, reclaman un esfuerzo paralelo, sostenido y efectivo de reducción de armamentos de todos los Estados a un nivel compatible con las necesidades reales de su seguridad y su defensa.

Se trata pues de impulsar, sin postergaciones, un viraje radical en la progresión de la carrera de armamentos que hoy se viene dando a todo nivel, para afianzar un entorno mundial de paz y estabilidad, contribuir a disipar el contexto divisorio imperante a nivel mundial y estimular la reconstrucción de la cooperación internacional indispensable para colmar los profundos desequilibrios económicos, financieros, comerciales, tecnológicos y sociales que resquebrajan las relaciones entre las naciones.

La preocupación sobre la magnitud de ese armamentismo quedó bien manifiesta en las exposiciones del elevado número de estadistas que hablaron ante esta Asamblea General en su último período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, tres meses atrás.

La imposibilidad de lograr un documento mínimo de consenso durante la misma dejó en evidencia la divergencia de las posiciones nacionales en materia de política de seguridad y armamentos. No obstante, coincidencias comprobadas en el

transcurso del período extraordinario de sesiones parecen augurar posibles áreas de consenso que podrán consolidarse en el futuro mediante una labor paciente, tenaz y dedicada de diplomacia multilateral.

El mejoramiento de las relaciones a nivel bilateral entre las superpotencias no se tradujo en progreso en la concertación multilateral que todos esperábamos lograr como culminación de ese período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

El Uruguay, como la inmensa mayoría de las delegaciones aquí reunidas, entiende que los progresos de la concertación y las negociaciones multilaterales resultan indispensables y complementarios del progreso de las negociaciones bilaterales.

Dos tipos de razones, fundamentalmente, nos llevan a insistir en la importancia de canalizar nuestros esfuerzos a nivel de los mecanismos multilaterales de la Organización en el cuadro contemporáneo que debemos afrontar:

La primera es el derecho que tienen todos los Estados de participar en las decisiones que atañen a su propio destino. El desarme es cuestión de responsabilidad colectiva, no sólo de quienes disponen de mayor capacidad de decisión militar.

La segunda es una razón de realismo político: la propia naturaleza de los desarrollos armamentistas contemporáneos reclama, para su control o su contención la concertación en torno a acciones multilaterales. Y así se trate del resurgimiento de la proliferación nuclear, de la difusión de tecnologías sofisticadas de armamentos, de la extensión del mercado internacional de armas y su clandestinidad creciente o de la pavorosa proliferación de las armas químicas, ninguna política de contención resultará verdaderamente eficaz si no se compromete férreamente la voluntad de todos los Estados involucrados en aquellos desarrollos alarmantes.

Su contención por medio de la fuerza de algunos o el peso dominante de unos pocos, no será ni suficiente ni deseable.

Pasando a los temas específicos de este orden, en el área del armamentismo nuclear Uruguay comparte la aspiración de que la celebración de los primeros acuerdos de reducción estratégica entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, y el hecho político sustancial del cumplimiento efectivo de sus disposiciones,

comprobado paulatinamente mediante los procedimientos de verificación que en ellos se han estipulado, generen la confianza que conduzca a mayores reducciones sustanciales de sus arsenales nucleares, y por lo pronto a la disminución, en la próxima etapa, del 50% de sus armamentos nucleares que la comunidad internacional viene reclamando.

Es un hecho que la hegemonía nuclear, la división del mundo en bloques y la inseguridad internacional creciente en estos prolongados años han estimulado la voracidad armamentista en la mayor parte del planeta. Ese contexto imperante parece también haber alimentado la peligrosa ilusión de que, para gravitar en el mundo contemporáneo, quizás sea necesario disponer de armamentos nucleares.

Por eso resultan fundamentales hoy todos los esfuerzos dirigidos a detener tanto la proliferación nuclear horizontal como la vertical a través del cumplimiento efectivo de todas las disposiciones del Tratado de no proliferación de armas nucleares que suscriben ya 138 Estados.

El Uruguay, miembro activo del mismo así como del Tratado de Tlatelolco, reitera su aspiración profunda a que se asegure la extensión universal de aquel Tratado y la aplicación integral de todas sus disposiciones.

No menos importantes resultan hoy los esfuerzos colectivos que nos impone la reducción de los armamentos convencionales, por medio de los cuales la guerra contemporánea se viene librando en su realidad efectiva dejando un balance de más de 2.200.000 muertos anuales en el planeta.

Unos de los principales motores del incremento exorbitante de esos armamentos y donde su concentración alcanza los niveles más peligrosos son, precisamente, los conflictos regionales contemporáneos. A la vista de ello, y con clara conciencia de la gravedad de la crisis regional que afecta a nuestro continente - la crisis en América Central -, mi país ha participado activamente en los esfuerzos de ocho países que, a través de los Grupos de Contadora y de Apoyo, se consagraron a un esfuerzo diplomático para evitar la propagación de la violencia en aquella zona, acercar a las partes y promover la imposición de la vía de solución pacífica y democrática. De esos esfuerzos, los Estados latinoamericanos entendieron que un complemento indispensable era un programa de desarme y medidas de fomento de la confianza para la región, programa que fue postulado como capítulo sustancial de las bases de solución permanente propuestas para dicha crisis. Los esfuerzos diplomáticos conjuntos contribuyeron decisivamente a la celebración de los Acuerdos de Esquipulas por los cinco países centroamericanos involucrados en la crisis. Como lo ha señalado el Canciller de mi país ante el plenario, el cumplimiento integral de este último plan había de resultar indispensable para la solución de ese conflicto regional. En tanto, las bases ideadas para la pacificación definitiva y el desarme de la región siguen manteniendo su carácter necesario en el horizonte de esa crisis.

El Uruguay, junto con un número creciente de Estados latinoamericanos, viene promoviendo en el marco de esta Organización el estímulo de las medidas multilaterales, bilaterales y unilaterales con vistas al desarme regional, a fijarse y a adoptarse teniendo debidamente cuenta la singularidad de los problemas de cada región.

Animado con ese mismo propósito, mi Gobierno apoya las actividades del Centro Regional para la Paz, el Desarme y el Desarrollo, con sede en Lima.

La paz, la democracia, el desarme y el desarrollo no son hoy entendidos en nuestro continente como un conjunto de ideales a promover independientemente; por el contrario, se trata de objetivos cada uno de los cuales sólo puede realizarse plenamente si se logran los restantes.

En cuanto a la esfera de los armamentos químicos, a los que hasta hace poco se tenía por desaparecidos o de existencia residual, debemos expresar vivamente la preocupación que a la comunidad internacional motiva su resurgimiento alarmante, y debemos hoy admitir y asumir con coraje que la espantosa comprobación de su eficacia en el terreno militar es susceptible de incentivar un nuevo resurgimiento de su producción y uso. Deben intensificarse los esfuerzos de toda la comunidad internacional por culminar y poner en inmediata vigencia una convención multilateral que proscriba completamente el desarrollo, la acumulación y la proliferación de armas químicas, y erradique efectivamente su empleo con fines militares.

Los Estados pequeños como el nuestro se encuentran invariablemente consagrados a supeditar la conducta de los poderosos a las reglas del derecho internacional. Para nuestro Estado, el cumplimiento estricto de las normas jurídicas internacionales resulta esencial para hacer posible el desarme y la seguridad. En esa dirección, las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas al respecto deben ser ineludiblemente cumplidas. Entendemos que en la época actual resulta inevitable reafirmar el principio de que el espacio ultraterrestre sea utilizado exclusivamente con fines pacíficos, un principio ya consagrado en tratados vigentes que deseamos adquiera una realidad específica mediante el establecimiento de un régimen jurídico acorde con la situación contemporánea.

Entendemos esencial e incuestionable la necesidad de las negociaciones entre las principales Potencias espaciales; pero también nos resulta evidente que la tranquilidad de la humanidad sólo estará asegurada mediante la proscripción permanente de esa eventual carrera militar a través de un instrumento jurídico internacional promovido y adoptado en forma multilateral en interés y con la participación de todas las naciones de la comunidad internacional.

Deseamos recordar un problema mundial que sigue afectando adversamente a la comunidad internacional: el dramático contraste entre el sobrearmamentismo y las gravosas condiciones imperantes para el desarrollo. Seguimos pensando que la verdadera amenaza futura para la estabilidad y la seguridad internacionales radica

en la gigantesca brecha económica, financiera, comercial y tecnológica que separa las naciones industrializadas de las menos poderosas, brecha que continúa siendo uno de los mayores generadores de inestabilidad, desconfianza, tensiones, sobrevaloración de las necesidades de la seguridad, vivero de conflictos internos y enfrentamientos militares efectivos.

Señalemos a las naciones de mayor desarrollo industrial que resulta cada día más de su propio interés acelerar la reorientación de sus propios recursos hacia las necesidades civiles y la modernización económica de las sociedades; a las naciones de menor desarrollo, que el mayor desafío futuro a su soberanía en el siglo XXI no provendrá solamente de peligros militares sino sobre todo de su subdesarrollo económico y falta de acceso a los beneficios de la tecnología, su falta de preparación para la participación en los mismos. Unas y otras deben estar consagradas a disipar esas asimetrías, promover el esfuerzo colectivo, sostenido y efectivo de desarme, y reconstruir los lazos de cooperación que obren en beneficio mutuo en un mundo cada día más interdependiente.

A nuestro entender, tal esfuerzo resulta esencial para ese proceso de desarme a fin de liberar los recursos que deben ser destinados a las necesidades del desarrollo económico, social y tecnológico.

Todo lo que hagamos en ese sentido será una forma de justificar a quienes en el pasado tanto aportaron a esta Organización; pero a la vez - y quizás sea lo más trascendente - estaremos alentando una esperanza en quienes - tantos y en tantas partes - esperan algo de nosotros.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tiene la palabra el representante de los Estados Unidos.

Sr. FRIEDERSDORF (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Quiero felicitar al Embajador Pierre Morel, de Francia, por su declaración de hoy, en la que anunció que Francia ha de albergar a la conferencia internacional sobre la prohibición de la utilización de las armas químicas, que se celebrará en París del 7 al 11 de enero de 1989.

Los Estados Unidos se complacen de que la sugerencia del Presidente Reagan en pro de tal conferencia, como la formuló en su discurso ante la Asamblea General, haya encontrado una reacción favorable y que el Gobierno francés haya tomado la iniciativa de organizar y ser huésped de la conferencia.

Organizar con tan poca antelación tal conferencia, que supone cuestiones complejas y delicadas, será una tarea ardua y difícil. Sin embargo, los Estados Unidos comprometen su total apoyo y participación, y aguardan con interés que se reafirme el Protocolo de Ginebra de 1925 y que culminen nuestros esfuerzos para eliminar toda utilización de las armas químicas.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): He recibido la solicitud de una representante de que se le permita hacer uso de la palabra en ejercicio del derecho a contestar. Antes de concedérsela, quisiera señalar a los miembros de la Comisión lo siguiente.

De conformidad con la decisión pertinente de la Asamblea General y la práctica establecida, las delegaciones deben ejercer su derecho a contestar al final del día cuando se hayan dedicado dos sesiones al examen del mismo tema. El número de intervenciones en ejercicio del derecho a contestar por cualquier delegación en una

sesión determinada debe limitarse a dos por tema. La primera intervención en ejercicio del derecho a contestar para cualquier delegación y sobre cualquier tema en una sesión determinada se limitará a diez minutos, y la segunda intervención se limitará a cinco minutos.

Estas son las normas básicas. No he de leerlas detalladamente cada vez que se vaya a hacer uso de la palabra en ejercicio del derecho a contestar. Con todo, creo conveniente leerlas la primera vez que un representante ha solicitado que se le permita intervenir en ejercicio del derecho a contestar en este período de sesiones.

Tiene la palabra la representante de Nueva Zelandia, en ejercicio del derecho a contestar.

Dame Ann HERCUS (Nueva Zelandia) (interpretación del inglés): Deseo hacer uso de la palabra en ejercicio de mi derecho a contestar con respecto a ciertas observaciones formuladas esta tarde por el Embajador de Francia en materia de desarme.

En su exposición se refirió a la información sobre ensayos nucleares proporcionada al Secretario General, tal como se pide en la resolución 42/38 C de la Asamblea General. El Embajador observó que ciertos Estados que suministraron información sobre ensayos nucleares llevados a cabo por Francia no habían proporcionado el mismo tipo de información sobre ensayos realizados por otras potencias nucleares y preguntó si había un doble rasero que se aplicaba en esta esfera.

Nueva Zelandia respondió a la invitación que figura en la resolución 42/38 C de que los Estados Miembros proporcionen al Secretario General

"cualesquiera datos sobre explosiones nucleares de que dispongan"

(Resolución 42/38 C, párr. 3)

Lo hicimos con respecto a Francia y los ensayos que lleva a cabo en la región del Pacífico meridional, y hasta la fecha somos el único país que lo ha hecho. Lo hicimos porque Nueva Zelandia tiene la capacidad nacional de supervisar explosiones nucleares en nuestra parte del mundo. No tenemos una capacidad análoga para supervisar ensayos realizados en ninguna otra parte.

Por lo tanto, quisiera asegurar al Embajador de Francia que en esta materia no se aplicó ningún doble rasero. Nueva Zelanda, al igual que Francia, está motivada, por supuesto, por la objetividad y basó su informe al Secretario General en los elementos de que disponía.

También puede estar seguro el Embajador de que Nueva Zelanda con mucho gusto quisiera cesar sus informes en virtud de la resolución 42/38 C cuando Francia ya no realice ensayos nucleares en el Pacífico meridional.

Naturalmente, nos sentimos complacidos por la confirmación dada esta tarde de que Francia proporcionará en el futuro ciertas informaciones sobre sus ensayos nucleares, tal como lo manifestó el Ministro de Relaciones Exteriores de Francia en el tercer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.